

ASOCIADO : JIMM CHARLES HUACHO NIETO  
P.E. : 11099027  
UUCC : 023189  
CC : 06

**INFORME TECNICO – LEGAL Nº 0006 2022-TEAMBSAC/JVGA**

A	: Ing. Carlos Lenin Pérez Alvan Presidente del Comité Central con Desarrollo al Futuro de Curimaná
DE	: Ing. Dennis Francis Verde García Gerente General TEAMB SAC
ASUNTO	: Diagnóstico situacional del Predio de Código CC_06 con Partida Electrónica N° 11099027 y UUCC N° 023189, perteneciente a la asociación comité central con Desarrollo al Futuro de Curimana.
REFERENCIA	: "Plan de trabajo para la georreferenciación, capacitación en uso de equipo RPAS – Drones y Generación de datos para el monitoreo de fincas pertenecientes a 40 asociados de la asociación del comité central con desarrollo al futuro de Curimaná"
FECHA	: Pucallpa, enero del 2022

**I. INTRODUCCION.**

El diagnostico predial nos permite conocer el estado actual en el que se encuentre un predio, de estar en constancia de posesión, inicios de formalización, superposiciones u otras casuísticas, para poder tener una línea de ruta y, de no estar formalizados, llegar a la formalización predial y/o a la actualización legal y física de los predios. Así mismo la identificación del tipo de cobertura que presenta nos permitirá conocer las características naturales del predio para proponer áreas de conservación y oferta agrícola con que se cuenta.

Otro punto importante en este documento es que brinda la información del conteo de individuos del cultivo de cacao con otras consideraciones aforados en las inspecciones de campo, todo esto apoyado en sobrevuelo con equipos RPAS drones y post proceso semiautomatizado con machine learning y con una validación visual final.

Así mismo la empresa TECNOLOGÍA ESPACIO Y AMBIENTE S.A.C. y la asociación del COMITÉ CENTRAL CON DESARROLLO AL FUTURO DE CURIMANA, se unieron mediante un contrato para realizar el diagnostico físico legal de 40 predios pertenecientes a los asociados del comité.

## II. NORMAS LEGALES

- **Ley N.º 31145, Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales, y su Exposición de Motivos y la Resolución Ministerial N° 265-2021-MIDAGRI** que es el **Reglamento de la Ley de saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales a cargo de los Gobiernos Regionales**, el cual regulará las actuaciones y etapas de los procedimientos de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de propiedad del Estado y de tierras eriazas habilitadas; de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio en predios de propiedad particular; de regularización del trámite sucesivo de las transferencias de dominio, así como los procedimientos vinculados a la generación y prevalencia de la información catastral a cargo de los Gobiernos Regionales.
- **Ley Forestal y de Fauna Silvestre 29763 – Título V, Art. 33**, Unidades de ordenamiento forestal donde nos presentan al Bosque de Producción Permanente como un área en donde, mediante procesos administrativos, se podría llegar a tener una concesión para el aprovechamiento de los recursos encontrados en este, así el **Art. 42**, nos indica sobre los derechos de los titulares de títulos habilitantes, “*en caso de existir antes del nombramiento del BPP sobre la el predio, posiblemente afectado, se podría solicitar a la ARFFS, la compensación de área o reubicación en caso de redimensionamiento del BPP o de exclusión de áreas de la concesión, siempre que existan áreas disponibles en el BPP, conforme a las causales y condiciones previstas en los lineamientos aprobados por el SERFOR. Aplica sólo para el caso de concesiones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 77*”

## III. OBJETIVO

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar el diagnóstico catastral del predio de código CC\_06

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer el estado físico/legal del predio codificado CC\_06
- Determinar el tipo de cobertura del predio codificado CC\_06
- Realizar propuestas de área de conservación y/o recuperación
- Realizar sobrevuelos con equipo RPAS – Drone y obtener el conteo de individuos por parcelas en producción.
- Realizar una línea de ruta para tener la formalización y/o actualización físico legal del predio.

## IV. DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO.

### 4.1. UBICACIÓN Y ACCESO predio con código

Para llegar al predio de Código CC\_06 y partiremos desde la ciudad de Neshuya siguiendo la carretera “EMP. PE-18 C (PTE. NESHUYA) – CURIMANA” hasta llegar a la ciudad de Curimaná, desde aquí partiremos hacia el sector Nueva Libertad donde acompañados por el titular del predio, se pudo llegar al predio de interés.



Sector : 2 DE MAYO

Distrito : Curimana

Provincia : Padre Abad

Dpto. : Ucayali

P.E. : 11099027

UUCC : 023189

Otro : Titulo de Propiedad

Nombre predio : BAYUCA I

Área ha : 2.3124

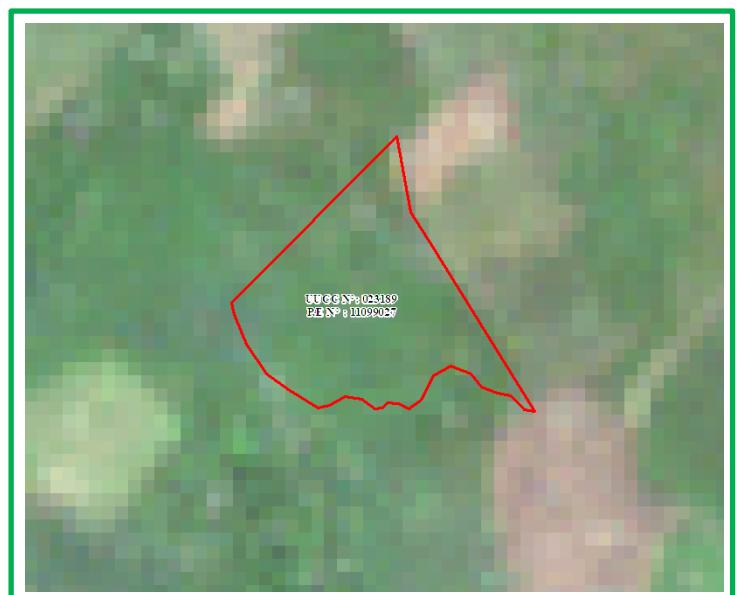
Perímetro ml : 720.34

Centroide Este : 481612.0110

Centroide Norte : 9064870.5170

Datum : WGS84

Nombre : JHIMM CHARLES HUACHO NIETO



## 4.2. MATERIALES EQUIPOS Y METODOS

### a. Materiales

- Lata de Spray de pintura roja
- Banner con Punto de Control
- Cal
- Planos referenciales del Predio
- Equipo de comunicación a larga distancia - Walkie talkie

### b. Equipos

- GPS Navegador
- GPS Submétrico
- Equipo RPAS Phantom 4 Pro y Mavic Pro
- Equipos móviles con cámaras fotográficas

### c. Métodos

Previas coordinaciones con el personal técnico del comité central con desarrollo al futuro de Curimaná, se gestionó reuniones en los sectores rurales prediales a intervenir, para coordinar con el asociado y explicarle la metodología de trabajo y los datos que se recopilaran, confirmando actividades y horarios directamente con el interesado.

Las actividades se dividen en 5 etapas, siendo las siguientes;

#### Etapa I –Gabinete

- Se recibió de parte del Comité Central con Desarrollo al Futuro de Curimana la lista de 40 asociados donde intervenir, así mismo estos fueron identificados, mediante sus nombres, teniendo un área tentativa inicial, puesto que aún no se conocía la ubicación real de algunos predios, posteriormente se realizaron reuniones informativas por sector catastral identificado. revisar Anexo 01 Fotos y fechas de visitas en el sector, para posteriormente programar el ingreso a cada predio con el asociado identificado.
- Con la información predial recopilada de bases catastrales rurales de la biblioteca TEAMBSAC<sup>1</sup>, se generó una zona de estudio (POLIGONO DE ESTUDIO), obteniendo así referencias de la superficie del predio, la ubicación y localización preliminar
- Con el propósito de recabar información referente a derechos superficiales inscritos por las diferentes instituciones, se remitieron búsquedas catastrales dirigidos a las diferentes instituciones públicas<sup>2</sup>, con el objeto de recabar la

<sup>1</sup> Información recopilada a través de búsquedas catastrales realizadas con anterioridad por la empresa TEAMBSAC, no implica tener información actualizada.

<sup>2</sup> Certificado de búsqueda catastral SUNARP: Publicidad N° 5253885, Publicidad N° 5253896, Publicidad N° 5253887, Publicidad N° 5253888, Publicidad N° 5253889 y Publicidad N° 5253890 correspondiente a los sectores catastrales donde se distribuye los predios de los asociados.

información técnica, jurídica o social con relación al predio de interés materia del presente diagnóstico, siendo las siguientes instituciones: SUNARP, DRAU.

- Así mismo de acuerdo al “guion dos” de esta lista, asumimos una superficie predial, promedio, calculando el tiempo de sobrevuelo con equipo RPAS-Drone, además de la cantidad de baterías a usar y ver la distribución de puntos de control que se efectuaría para obtener un Ortomosaico (Geofoto) con el menor margen de error, empleando un GNSS submétrico.
- Por último, el equipo técnico de la empresa TEAMB.S.A.C. mediante llamadas telefónicas realizó la programación de fechas de ingreso al predio de interés según distribución de asociados en el sector a intervenir.

### **Etapa II – Campo**

- La primera actividad es volver a explicarle en forma sencilla pero técnica normativa en forma individual las actividades a realizar y lo importante de la participación del asociado.
- Estando en el área de trabajo se procedió a realizar una distribución de los equipos generando 4 actividades principales:
  - 1) Realizar sobrevuelos con el equipo RPAS Phantom 4 Pro o Mavic PRO
  - 2) Toma de los vértices con GPS Submétrico TRIMBLE GEO 7X
  - 3) Registro de datos según ficha de aforo de cultivo de cacao<sup>3</sup>
  - 4) Fotos diversas de campo y panorámicas del predio y del cultivo.

Esta visita a campo dio como resultado la constatación del hectareaje del cultivo de cacao, utilizando equipos RPAS - Drone obteniendo vistas aéreas del predio intervenido, área de cultivo de las parcelas y conteo de especies del cultivo de cacao, mediante el uso de tecnología semi automatizada.

### **Etapa III – Gabinete post procesos**

Esta etapa tiene los siguiente post procesos

- 1) Generación del Ortomosaico (Geofoto del predio y del cultivo de cacao), Habiendo obtenido los datos empleando los Equipos RPAS, se procesó un borrador de la Geofoto para identificar posibles errores al momento del sobrevuelo.
- 2) Corrección de la data cruda del GNSS Submétrico, empleando data de la Estación de Rastreo Permanente (ERP – UC01) comprada en la IGN, se obtuvieron los vértices del predio intervenido, además de complementar datos con equipo GNSS navegador.

---

Se emitió una búsqueda catastral a la Dirección Regional de Agricultura Ucayali – DRAU, sin embargo, hasta la emisión del presente informe no ha sido atendido.

<sup>3</sup> Anexo 03 ficha de registro de cultivo de cacao del predio

- 3) Analizar la data predial obtenida con las bases catastrales oficiales<sup>4</sup> y generar un diagnóstico preliminar de la situación catastral actual en la que se encuentra dicho asociado.
- 4) Generar el mapa de cobertura del predio
- 5) Generar el mapa de conteo de individuos del cultivo de cacao
- 6) Generar mapa de certificado de información catastral de asociados del Comité.
- 7) Otros análisis para replanteo o complemento

#### **Etapa IV – Campo Replanteos**

Esta etapa tiene por objetivo complementar y/o corregir levantamientos cartográficos realizados preliminarmente, sobre todo por tema climatológico o presencia del asociado o representante del mismo, se ha identificado por sector predial rural que faltan sobrevuelos RPAS firma de actas, fotos de participación entre otros.

Realizar este replanteo reafirma actividades realizadas en campo por esto es importante documentar en actas y fotos la presencia de las brigadas.

#### **Etapa V – Gabinete generación de informe final**

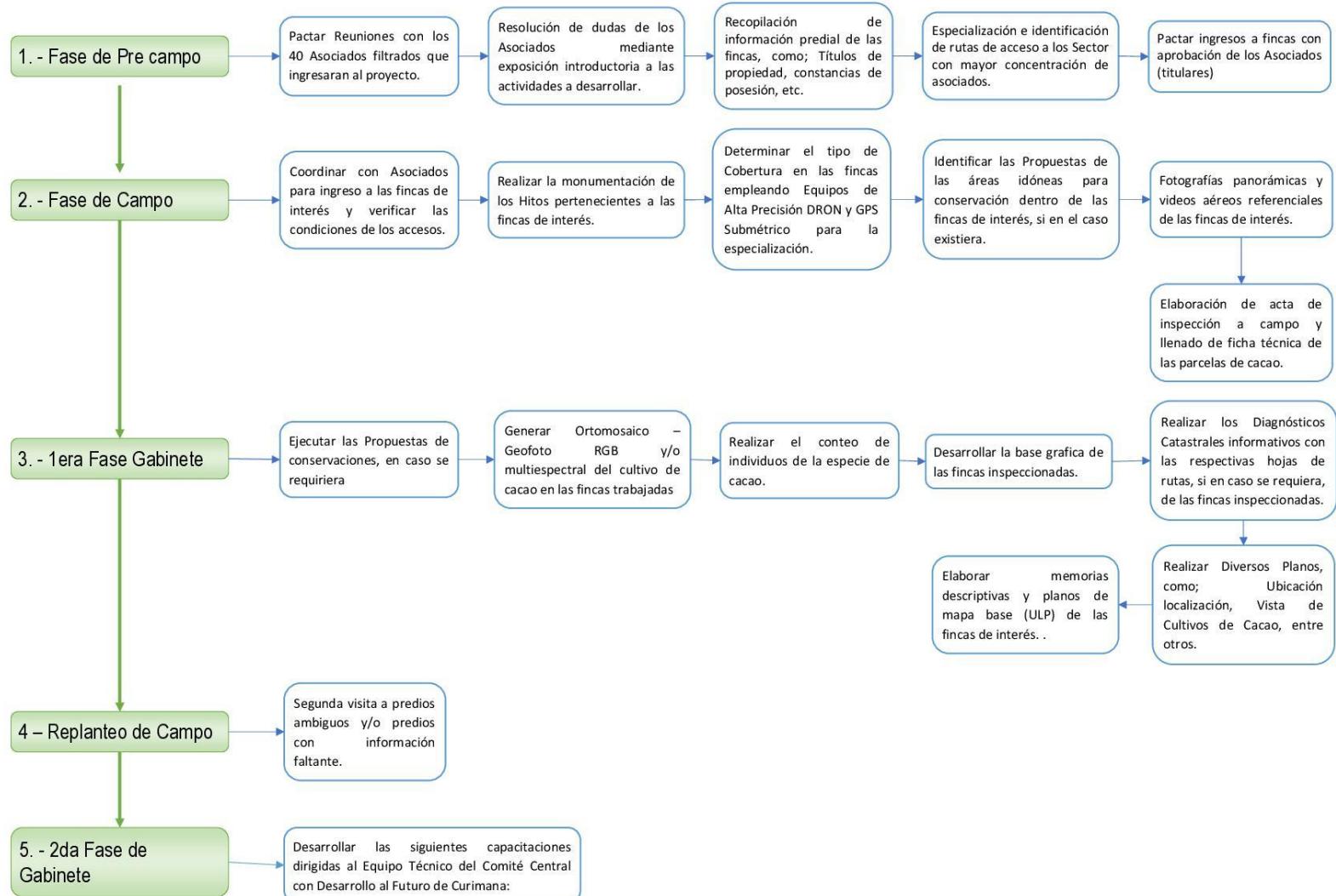
Todos los informes de diagnósticos se entregarán en un informe general donde incluirá los diagnósticos individuales y anexos planteados en inicios de labores<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Obtenido de las respuestas de las búsquedas catastrales realizadas ante SUNARP y DRAU.

<sup>5</sup> El tema climatológico está afectando el programa original programado ya que tenemos hasta 2 revisitas a los sectores por postergaciones por lluvias.

### a. Diagrama de flujo



## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### V. RESULTADOS

#### 5.1. PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.

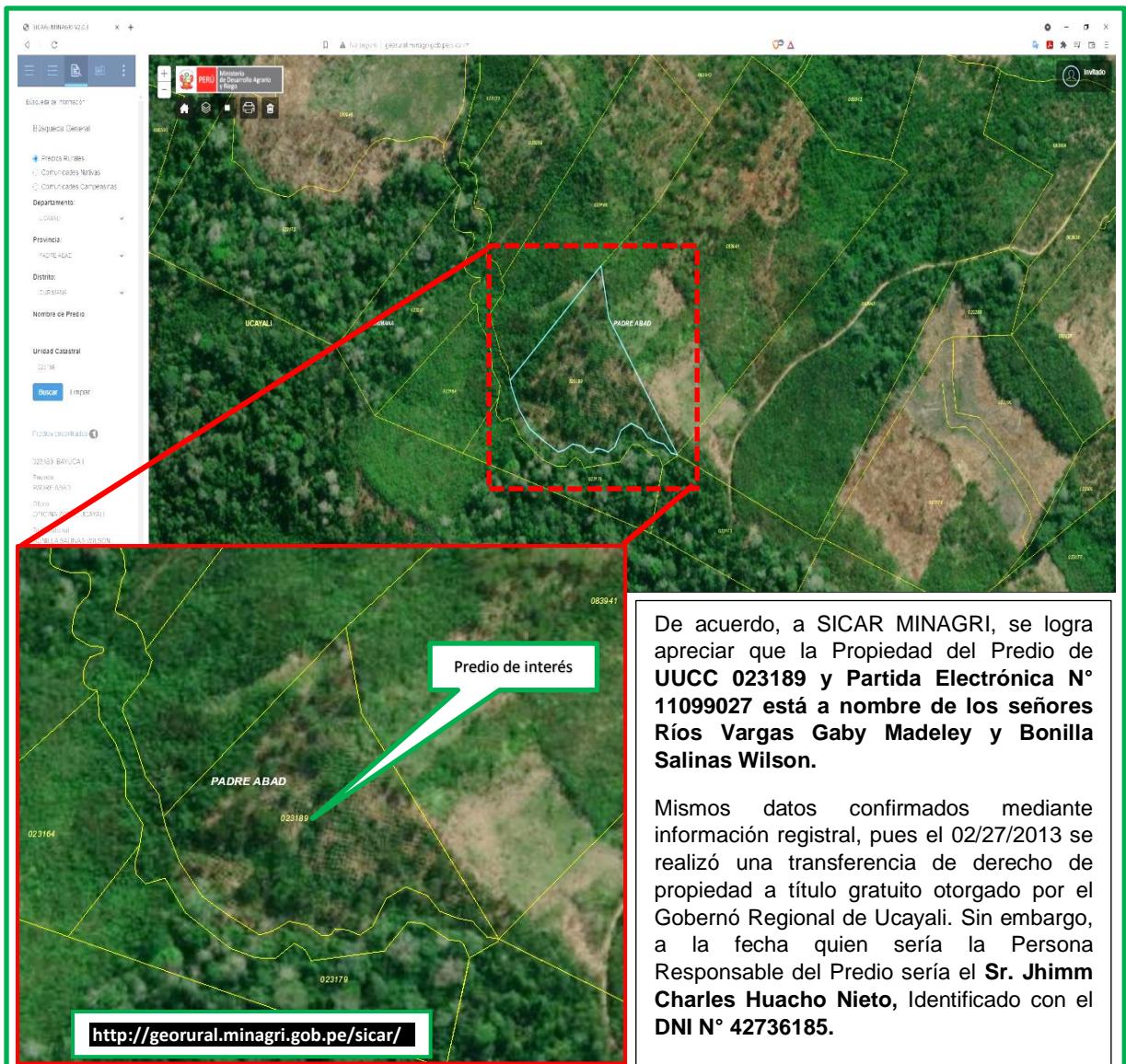
##### - RESPUESTAS DE LAS BUSQUEDAS CATASTRALES

En octubre se realizaron las búsquedas catastrales interinstitucionales como antecedentes registrales y contar con base grafica oficial (SUNARP, COFOPRI, GERFFS y DRAU<sup>6</sup>).

	<div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px;"> <p><b>MEMORIA DESCRIPTIVA DE BUSQUEDA CATASTRAL DE ZONA DE INTERÉS (2)</b></p> <p><b>I. DATOS GENERALES:</b></p> <p>DIRECCIÓN: C/ OROPEZA PROVINCIA: PROV. ABAD DEPARTAMENTO: UCUYALI DATUM: WGS 84 HEMISFERIO: SUR ZONA: IB</p> <p><b>II. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS</b></p> <p>Linderos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por el Norte: En linea quebrada con predios de terceros en ambos lados.</li> <li>2 tramos, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 1140.19 m.L.</li> <li>3 tramos, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 401.11 m.L.</li> <li>4 tramo, del vértice P10 al vértice P11 con una distancia de 1504.04 m.L.</li> <li>5 tramo, del vértice P11 al vértice P12 con una distancia de 1308.00 m.L.</li> <li>6 tramo, del vértice P12 al vértice P1 con una distancia de 1476.65 m.L.</li> </ul> <p>Por el Sur: En linea quebrada con predios de terceros en ambos lados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 tramo, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 907.22 m.L.</li> <li>2 tramos, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 245.17 m.L.</li> <li>3 tramo, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 3079.28 m.L.</li> <li>4 tramo, del vértice P10 al vértice P10 con una distancia de 497.80 m.L.</li> </ul> <p>Por el Este: En linea quebrada con predios de terceros en ambos lados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 tramo, del vértice P1 al vértice P2 con una distancia de 1088.84 m.L.</li> </ul> <p>Por el Oeste: En linea quebrada con predios de terceros en ambos lados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 tramo, del vértice P1 al vértice P1 con una distancia de 1891.07 m.L.</li> </ul> <p><b>III. DATOS TÉCNICOS (Polígonal Perimetral)</b></p> <p>Nuestra zona de interés tiene el siguiente cuadro de coordenadas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">VERTICE</th> <th style="text-align: left;">LATITUD</th> <th style="text-align: left;">LONGITUD</th> <th style="text-align: left;">CUADRANTE DE CONSTRUCCIÓN</th> <th style="text-align: left;">ESTE NORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P1 - P2</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P2 - P3</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P3 - P4</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P4 - P5</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P5 - P6</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P6 - P7</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P7 - P8</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P8 - P9</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P9 - P10</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P10 - P11</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P11 - P12</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P12 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P12</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P12 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P2</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P10</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P11</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P9</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P8</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P7</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P6</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P5</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P4</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P3</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P2</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P10 - P11</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P11 - P12</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P12 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P12</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P12 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P2</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P10</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P11</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P9</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P8</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P7</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P6</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P5</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P4</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P3</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P2</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> <tr> <td>P1 - P1</td> <td>109°44'44.00"</td> <td>79°10'22.20"</td> <td>409541.430</td> <td>0070598.376</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>IV. DATOS DEL DOCUMENTO</b></p> <p>Título: PLANO PERIMETRAL FINCA P-1 Número: 0235654 Fecha: 20/10/2021 Lugar: Pucallpa, Ucayali, Perú Firma: [Firma]</p> <p><b>V. MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p> <p>Este predio se encuentra ubicado en el sector rural <b>DOS DE MAYO</b>, validado por la publicidad registral 5253885, se codificó al predio del asociado con CC_06 como parte de la administración y ordenamiento en el almacenamiento de los datos prediales recolectados. Mediante ello se logró obtener el siguiente resultado;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Predio con CC_06 cuenta con una Partida Electrónica N° 11099027 y UUCC 023189. De esta manera demostrando contar con catastro.</li> </ul> </div> <div data-bbox="161 1102 935 1914" data-label="Form"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> </td> <td style="width: 50%;"> <p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>No se han encontrado otros predios inscritos colindantes al área materia de búsqueda catastral. El área en estudio no se encuentra sobre una Área Natural Protegida, zona de amortiguamiento, zona arqueológica, faja marginal y otros. Graficado el polígono de acuerdo a las coordenadas UTM del pliego, corresponde con la documentación adjunta.</p> <p>Se informa que existen otros predios inscritos colindantes al área a consultar pero no se pudo determinar existencia de superposición porque dichos predios no se encuentran georeferenciados en coordenadas UTM. Cabe informar que esta Oficina se encuentra en proceso de implementación de la información gráfica de los planos del archivo registral a nuestra base gráfica, por lo que la información remota es preliminar.</p> <p><b>IV.- OBSERVACIONES</b></p> <p>LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LOS DOCUMENTOS REGISTRALES ADEMÁS DE LA EXISTENCIA Y SUSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO A INSTANCIAS FUE REGISTRADO EN EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. UNICO DOCUMENTO REGISTRAL DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS APROVADOS POR RECONOCIMIENTO. EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ CONFIRMARSE EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://georural.minae.gob.pe/sicar/">http://georural.minae.gob.pe/sicar/</a></p> </td> </tr> </table> </div> <div data-bbox="182 1944 1406 2054" data-label="Footnote"> <p><sup>6</sup> Certificado de búsqueda catastral SUNARP: Publicidad N° 5253885, Publicidad N° 5253896, Publicidad N° 5253887, Publicidad N° 5253888, Publicidad N° 5253889 y Publicidad N° 5253890 correspondiente a los sectores catastrales donde se distribuye los predios de los asociados. Se emitió una búsqueda catastral a la Dirección Regional de Agricultura Ucayali – DRAU, sin embargo, hasta la emisión del presente informe no ha sido atendido, por tanto se viene empleando la data grafica de <a href="http://georural.minae.gob.pe/sicar/">http://georural.minae.gob.pe/sicar/</a></p> </div> <div data-bbox="1256 2110 1406 2143" data-label="Page-Footer">Cod_CC:06</div>	VERTICE	LATITUD	LONGITUD	CUADRANTE DE CONSTRUCCIÓN	ESTE NORTE	P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P2 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P3 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P4 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P5 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P6 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P7 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P8 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P9 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P10 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P11 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P10 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P11 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376	P1 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376		<p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>No se han encontrado otros predios inscritos colindantes al área materia de búsqueda catastral. El área en estudio no se encuentra sobre una Área Natural Protegida, zona de amortiguamiento, zona arqueológica, faja marginal y otros. Graficado el polígono de acuerdo a las coordenadas UTM del pliego, corresponde con la documentación adjunta.</p> <p>Se informa que existen otros predios inscritos colindantes al área a consultar pero no se pudo determinar existencia de superposición porque dichos predios no se encuentran georeferenciados en coordenadas UTM. Cabe informar que esta Oficina se encuentra en proceso de implementación de la información gráfica de los planos del archivo registral a nuestra base gráfica, por lo que la información remota es preliminar.</p> <p><b>IV.- OBSERVACIONES</b></p> <p>LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LOS DOCUMENTOS REGISTRALES ADEMÁS DE LA EXISTENCIA Y SUSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO A INSTANCIAS FUE REGISTRADO EN EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. UNICO DOCUMENTO REGISTRAL DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS APROVADOS POR RECONOCIMIENTO. EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ CONFIRMARSE EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://georural.minae.gob.pe/sicar/">http://georural.minae.gob.pe/sicar/</a></p>	106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44	106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44
VERTICE	LATITUD	LONGITUD	CUADRANTE DE CONSTRUCCIÓN	ESTE NORTE																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P2 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P3 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P4 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P5 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P6 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P7 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P8 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P9 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P10 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P11 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P10 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P11 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P12	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P12 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P10	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P11	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P9	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P8	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P7	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P6	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P5	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P4	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P3	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P2	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
P1 - P1	109°44'44.00"	79°10'22.20"	409541.430	0070598.376																																																																																																																																																																																																																																	
	<p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>Así también, sobre los predios inscritos ubicados en:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33.33%;">106 11099053 17314.24</td> <td style="width: 33.33%;">107 11099027 23124.23</td> <td style="width: 33.33%;">108 11101387 13920.44</td> </tr> </table> <p>No se han encontrado otros predios inscritos colindantes al área materia de búsqueda catastral. El área en estudio no se encuentra sobre una Área Natural Protegida, zona de amortiguamiento, zona arqueológica, faja marginal y otros. Graficado el polígono de acuerdo a las coordenadas UTM del pliego, corresponde con la documentación adjunta.</p> <p>Se informa que existen otros predios inscritos colindantes al área a consultar pero no se pudo determinar existencia de superposición porque dichos predios no se encuentran georeferenciados en coordenadas UTM. Cabe informar que esta Oficina se encuentra en proceso de implementación de la información gráfica de los planos del archivo registral a nuestra base gráfica, por lo que la información remota es preliminar.</p> <p><b>IV.- OBSERVACIONES</b></p> <p>LOS CERTIFICADOS QUE EXTENDEN LOS DOCUMENTOS REGISTRALES ADEMÁS DE LA EXISTENCIA Y SUSCRIPCIÓN DE RECONOCIMIENTO A INSTANCIAS FUE REGISTRADO EN EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. UNICO DOCUMENTO REGISTRAL DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS APROVADOS POR RECONOCIMIENTO. EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ CONFIRMARSE EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://georural.minae.gob.pe/sicar/">http://georural.minae.gob.pe/sicar/</a></p>	106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44	106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44																																																																																																																																																																																																																														
106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44																																																																																																																																																																																																																																			
106 11099053 17314.24	107 11099027 23124.23	108 11101387 13920.44																																																																																																																																																																																																																																			

### a) Dirección Regional de Agricultura Ucayali – DRAU.

De acuerdo a la plataforma web del SICAR MINAGRI<sup>7</sup>, a la fecha enero del 2022 se logra observar que el predio de Interés, se encuentra **CATASTRADO** con UNIDAD CATASTRAL N° 023189 y de propietarios RIOS VARGAS GABY MADELEY con DNI N° 40334495 y BONILLLA SALINAS WILSON con DNI N° 44712628.



De acuerdo, a SICAR MINAGRI, se logra apreciar que la Propiedad del Predio de UUCC 023189 y Partida Electrónica N° 11099027 está a nombre de los señores Ríos Vargas Gaby Madeley y Bonilla Salinas Wilson.

Mismos datos confirmados mediante información registral, pues el 02/27/2013 se realizó una transferencia de derecho de propiedad a título gratuito otorgado por el Gobernó Regional de Ucayali. Sin embargo, a la fecha quien sería la Persona Responsable del Predio sería el **Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto**, Identificado con el DNI N° 42736185.

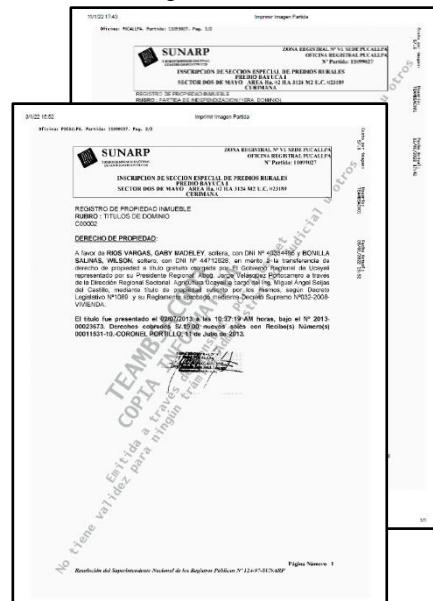
Por lo que en la inspección en campo realizada se manejó de manera pacífica. Evidenciando la inexistencia de personas terceras a los dueños.

<sup>7</sup> Con Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI de fecha 06 de setiembre 2018, el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), a través de a través de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPAR) anunció la creación del nuevo Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas (SIC) y el Sistema Catastral para Predios Rurales (SICAR), dos herramientas modernas, interoperables y de fácil acceso que permitirá concentrar de manera eficiente la información del catastro rural que generan los gobiernos regionales y cautelar la información nacional de catastro rural. Esto a través de su link <http://georural.minagri.gob.pe/sicar/>. Por otro lado, permitirá realizar el seguimiento de los procedimientos de formalización de los predios rurales y los procedimientos de reconocimiento legal y titulación de comunidades campesinas y nativas en tiempo real.

## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### b) Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.

- **Predio de UUCC N° 023189 con Partida Electrónica N° 11099027;** Mediante información de copias literales de la Zona Registral N° VI Sede Pucallpa 03 de enero del 2022, se obtuvo 2 copias literales la primera contando con la información Gráfica del Predio y la segunda con información de Registro, teniendo el siguiente resultado;
  - A Favor de **RIOS VARGAS, GABY MADELEY**, soltera, con DNI N° 40334495 y **BONILLA SALINAS, WILSON**, soltero, con DNI N° 44712628, en merito a la Transferencia de derecho de Propiedad a título gratuito otorgada por el Gobiernos Regional de Ucayali representado por su presidente Regional Abog. Jorge Velásquez Portocarrero a través de la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali a Cargo del Ing. Miguel Ángel Seijas del Castillo, mediante título de propiedad suscrito por los mismos, según Decreto Legislativo N° 1089 y sus Reglamento mediante Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

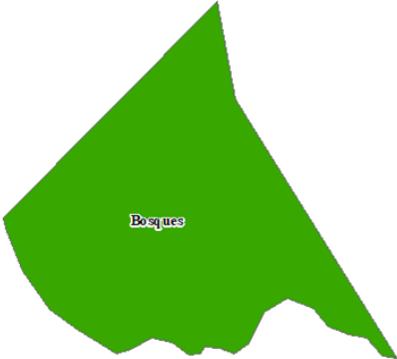
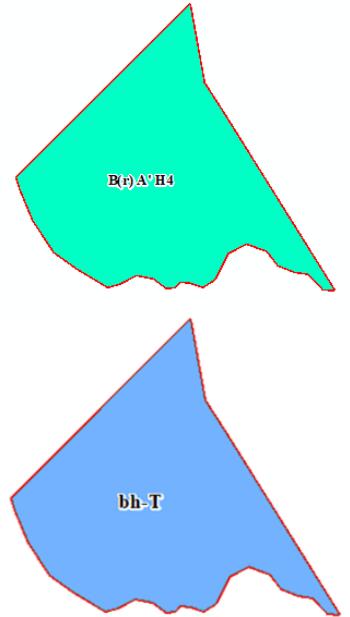
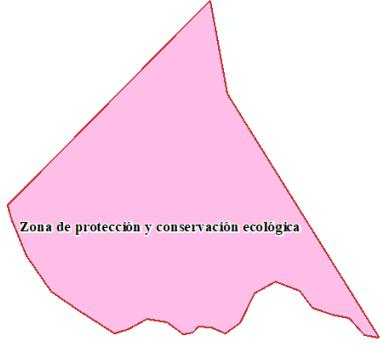


### c) Análisis de data de zonificación ecológica económica ZEE del GOREU<sup>8</sup>

VISTAS DEL PREDIO CON TEMATICO CARTOGRAFICO DE LA ZEE - GOREU <sup>9</sup>		
CAMPO	DESCRIPCION	VISTA TEMATICO
Fisiografía	Lod, una fisiografía de tipo lomada disectada.	
CUM	F3se-Xse, Tierras aptas para producción forestal y tierras de protección con calidad agrologica baja y limitaciones por suelo y erosión.	

<sup>8</sup> <http://ider.regionucayali.gob.pe/>  
<https://geoservidor.minam.gob.pe/zee-aprobadas/ucayali/>

<sup>9</sup> Ordenanza Regional N° 015-2017-GRU-CR Aprobación de la Zonificación Ecológica y Económica – ZEE de la Región Ucayali, estableciéndose el Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE del Gobierno Regional de Ucayali, como medio oficial para el acceso y uso de la información geoespacial de la Zonificación Ecológica y Económica ZEE de la Región Ucayali.

Uso actual del territorio	<p><b>B DA, Áreas con vegetación de tipo arbóreo</b> caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea, con altura del dosel superior a 15 metros</p>	
Estudios de clima y zona de vida	<p><b>B(r) A' H4</b>, El predio se encuentra en una Zona de clima cálido, lluvioso, con lluvia abundante en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como muy húmeda,</p> <p><b>bh-T</b>, el predio se encuentra en una zona de vida que se describe como bosque húmedo tropical.</p>	
Estudios de ZEE	<p><b>Zona de protección y conservación ecológica</b>, Zona de Valor Bio Ecológico con mayor potencial de Diversidad Biológica.</p>	

**d) Inspección de campo.**

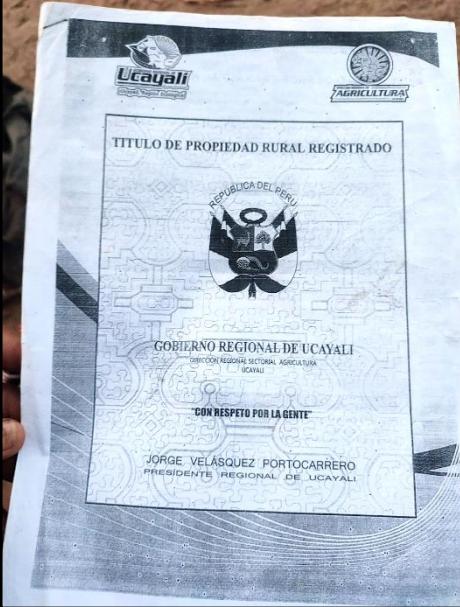
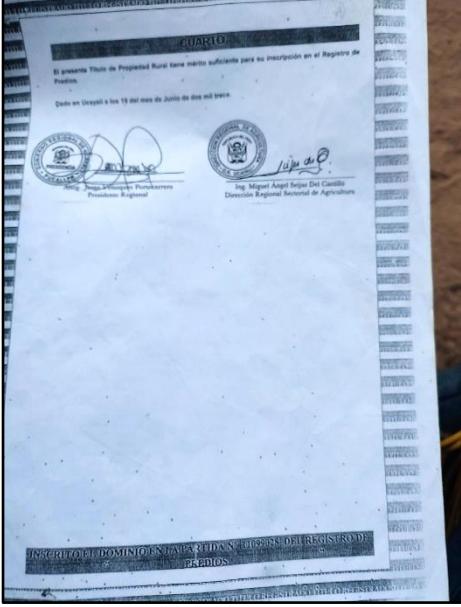
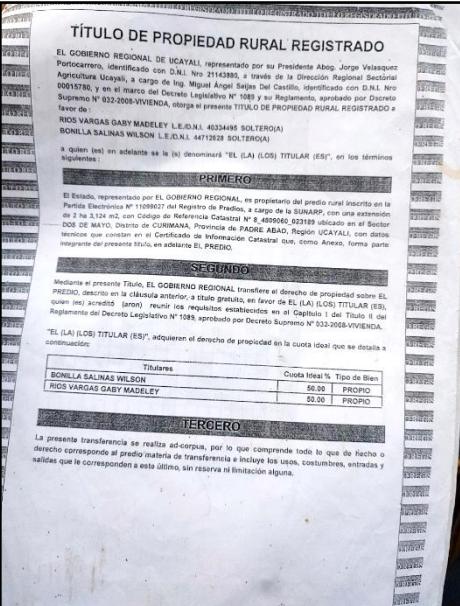
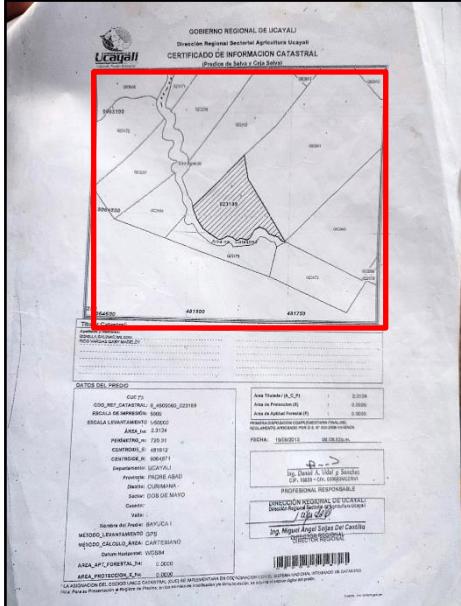
IMÁGENES FOTOGRÁFICAS PRINCIPALES DEL PREDIO Y DEL CULTIVO		
COORDENADAS UTM	DESCRIPCION	FOTO
Coordenadas UTM Este: 481645.45 - Norte: 9064940.92	Mediante el empleo de un GPS Submétrico TRIMBLE GEO 7X se logró identificar los diversos hitos del predio en mención y se pintó de color rojo en presencia del asociado, quien participó activamente durante la diligencia, siendo la casuística de inspección que los linderos o límites del predio se encontraban bien definidos al momento de iniciar las labores de campo.	
Coordenadas UTM Este:481666.09 - Norte:9064865.51	Imagen que muestra la presencia de cacao orgánico del tipo CCN 51, en crecimiento adicionalmente dentro de la parcela se identificó áreas de cacao con una edad de 7 años.	

Mediante la Inspección realizada a campo ejecutada el pasado 02 de noviembre del 2021 en compañía del Equipo Técnico de la Empresa TEAMB SAC y el Dueño del Predio el Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto, se nos notificó lo siguiente;

- Según información documentaria oficial del predio de interés a través de la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali, a cargo del Ing. Miguel Antel Seijas Del Castillo con DNI N° 00015780, y en el marco del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIIVENDA, Otorga el Título de Propiedad Rural Registrado a Favor:
  - RIOS VARGAS GABY MADELY DNI N° 40334495 Soltero (a)

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **BONILLA SALINAS WILSON DNI N° 44712628 Soltero (a)**
- Contado en la **Partida Electrónica N° 11099027** del Registro de Predios, a cargo de la SUNARP, una extensión de 2 ha 3,124 m<sup>2</sup>, con código **Referencia Catastral (UUCC) N° 8\_4809060\_023189** ubicado en el Sector Predial Dos de Mayo, Distrito de Curimana, Provincia de Padre Abad Región de Ucayali.

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sin embargo, mediante la diligencia a campo se obtuvo una reseña Histórica del Predio de Interés, pues a pesar que Registralmente los dueños vienen siendo otras personas (Puntos blancos párrafos anteriores), la persona que viene siendo responsable del 100 % del área desde el año 2013 (tiempo después de la titulación predial) es el **Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto** identificado con el Documento de Identidad N° 42736185, siendo de esta manera que desde el 2014 comenzó con el sembrío, producción y cosecha de Plantones de Cacao de la variedad de CCN 51 teniendo una edad aproximada de 7 años.

Como complemento de las actividades de recopilación de información documentaria, se realizó actividades sobre el diagnóstico catastral del Predio de interés, en donde se realizó la identificación, ubicación de los hitos, identificación de coberturas, así como recopilación de la información general del cultivo de cacao, información documentaria oficial, y finalmente como cierre de las actividades se finalizó la inspección con el levantamiento de un acta de campo que describe todas las casuísticas percibidas en el desarrollo de las actividades, adicionalmente se levantó un escrito de la reseña histórica del predio el cual describe el antecedente en la posesión del mismo.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ACTA DE SALIDA A CAMPO Y CONFORMIDAD**

Siendo el día Martes 2 de Noviembre del 2021 a horas 4:20 p.m. Estando Ubicados en el Pactor 2 de Mayo, distrito de Curimana, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali. Confirmando con la presencia del Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto identificado con DNI n° 42736185, en calidad de dueño del Predio de UUCC 023189 de P.E.N° 11099027 ubicado en el Sector antes mencionado y mismo ubicado en el Distrito, y el Dr. Jorge Víctor Guevara Arevalo, en calidad de técnico evaluador de campo, identificado con el DNI n° 71039579. Procedieron a realizar la inspección de hitos, coberturas, etc; logrando lo siguiente:

- \* El Predio cuenta con 2 vértices y un vértice adicional por el sur, con una superficie de ha aprox.
- \* Se identificó cobertura de cacao y plátano.

Asimismo, no se observa presencia de terrenos, arrendamientos, superposición, etc. Dando fe mediante la firma de lo presente acta.

Note: Se adjunta Reseña histórica del Predio.

**Ing. DÉMIN VÍCTOR VÉLEZ VERGARA**  
VERIFICADOR CATASTRAL  
009527 VCP2RVI

**Jhimm Charles Huacho Nieto**  
DNI: 42736185

**Bach. Jorge Víctor Guevara Arevalo**  
Especialista en Cacao y SG  
Operador Plata RPAS

**EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2013**

REGUÉ A ESTE CASERIO DOS DE MAYO, CURIMANA, PRESIDENTE DE LA REGIÓN HUANUCO, Y EN MES DE MAYO DEL MISMO AÑO, EL SR. WILSON BONILLA SALENAS, QUIEN ES MI PRIMO, ME DIO EN CALIDAD DE DONACIÓN UN TERRENO DE 2 ½ HECTAREAS CON TITULO, LA CUAL LO SEMBRÉ PLANTONES DE CACAO TODO EL TERRENO EN EL AÑO 2014.

Y ACTUALMENTE EL CACAO TIENE 7 AÑOS Y MEDIO Y ES DE VARIÉDAD CCN 51.

ATTE:

**Jhimm Charles Huacho Nieto**  
DNI: 42736185

**Ing. DÉMIN VÍCTOR VÉLEZ VERGARA**  
VERIFICADOR CATASTRAL  
009527 VCP2RVI

**Dos de mayo 3 de noviembre del 2021.**

## 5.2. ANALISIS CATASTRAL RESUMEN

De acuerdo a la recopilación de información interinstitucional como parte del análisis catastral en gabinete, primero se realizó una búsqueda catastral de la zona en donde posiblemente se ubique el predio a inspeccionar, posteriormente con la información ya recopilada se procedió a realizar la inspección en campo para el desarrollo de las actividades de recopilación de información para elaborar el diagnóstico catastral del predio.

De acuerdo al análisis catastral de gabinete y campo con recopilación de información El Gobierno Regional de Ucayali, representado por su presidente Abog. Jorge Velásquez Portocarrero, identificado con DNI N° 21143880, a través de la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali, a cargo de Ing. Miguel Ángel Seijas Del Castillo, Identificado con DNI ° 00015870, en el marco del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, otorgada el TITULO PROPIEDAD RURAL REGISTRADO a favor;

- **RIOS VARGAS GABY MADELY** DNI N° **40334495** Soltero (a) – 50.00 %.
- **BONILLA SALINAS WILSON** DNI N° **44712628** Soltero (a) – 50.00 %.

El título de Propiedad Rural fue inscrito bajo la Partida Electrónica N° **11099027** del Registro de Predios, a cargo de la SUNARP, con una extensión de 2 ha 3.124 m<sup>2</sup>, con código de Referencia Catastral N° **0\_4809060\_023189** ubicado en el Sector Dos de Mayo, Distrito de Curimana, Provincia de Padre Abad, Región de Ucayali.

Sin embargo, de acuerdo a conversaciones que se tuvieron el titular Bonilla Salinas Wilson y el **Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto** identificado con el Documento de Identidad N° **42736185** al momento de las diligencias en campo, mencionó y se plasmó a puño y letra mediante Reseña Histórica que, desde el 25 de marzo del año 2013 el Sr. Wilson Bonilla, quien viene siendo Primo del Sr. Jhimm Charles, **realizó una donación del terreno por un área de aproximadamente 2 ½ ha**. Siendo así que desde el año 2014 comenzó con la siembra, producción y Cosecha de Cacao de la Variante CCN 51 teniendo aproximadamente 7 años de edad. Debido a ello, se recomendó realizar una Donación Notarial a fin de regularizar la documentación pertinente del Predio de UUCC 023189.

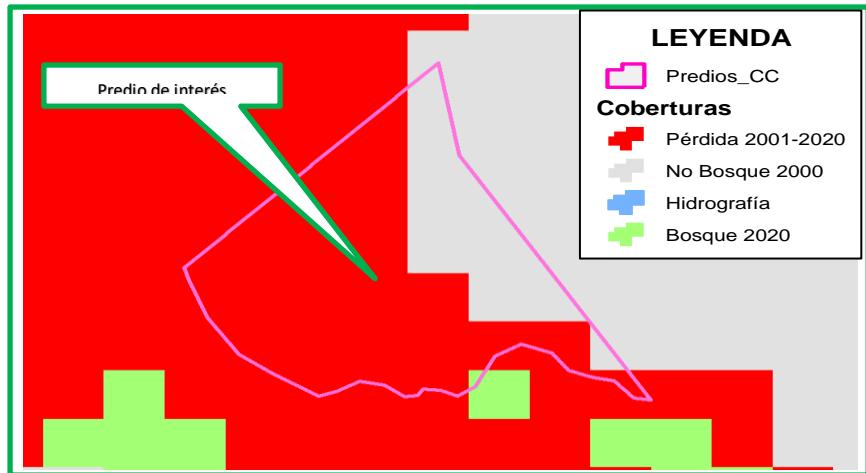
La Presente información fue firmada mediante acta de diligencia en campo y Reseña Histórica del Predio de interés, tanto por el equipo Técnico de la empresa TEAMB S.A.C. y Dueños del predio.

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

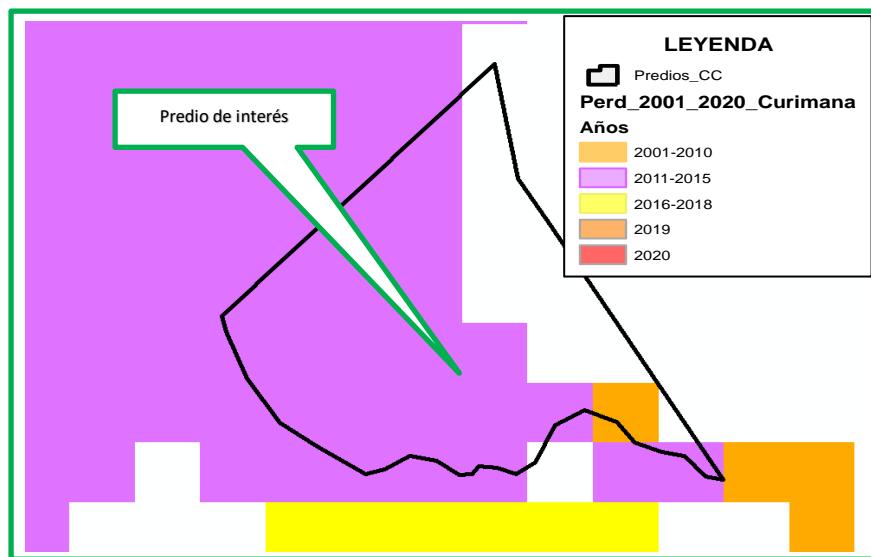
### 5.3. ANALISIS DE COBERTURAS

El análisis de coberturas de suelos que se empleó de línea base fue del servidor de GEOBOSQUES<sup>10</sup> complementándolo con una Imagen Satelital tipo Sentinel 2A – 2B, con 10 m de resolución por Pixel, permitiendo obtener los siguientes resultados;

- Cobertura de **Perdida de Cobertura Vegetal desde el año 2001 al 2020** en su mayoría con una extensión de 1.68 ha, seguida por la cobertura de **No Bosque** con una extensión de 0.64 ha, por otro lado, se aprecia que la cobertura vegetal de tipo **bosque** por el lado Sur del Predio siendo solo una pequeña parte.



Se realizó un análisis multitemporal de la Perdida de bosque desde el año 2001 al 2020, lo cual muestra la magnitud de perdida ocurrida dentro del predio de interés durante esos años.



<sup>10</sup> Plataforma de Monitoreo de Cambios de Cobertura de Bosques (GEO BOSQUES) que se encuentra dentro del enlace link <http://geobosques.minan.gob.pe/geobosque/visor/>, articulada al Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB), el cual se encuentra bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente en forma colaborativa con el SERFOR y que constituye parte del SNIFFS y del SINIA, como lo indica el Decreto Legislativo N° 1220 del 2015.

Se identificó que en el año 2001 hasta el 2010 la perdida de cobertura de bosque fue ínfima teniendo una extensión aproximada de 0.07 ha; Sin embargo, posteriormente en el año 2011 hasta el 2015 la perdida de cobertura vegetal aumento por el lado este del Predio con una extensión aproximada de 1.57 ha.

De acuerdo a la inspección en campo se pudo identificar que a la actualidad el predio cuenta con actividad agrícola predominante en casi en su totalidad, así mismo cuenta con cultivos de cacao asociado a plátano, además de tener cultivos de plátano.

Como información complementaria el titular del predio mencionó que, cuenta con cultivos de cacao orgánico de la especie CCN 51 dentro del predio de interés, sembrados en el año 2014 con una edad a la actualidad de aproximadamente 7 años, encontrándose en un estado de producción de etapa fenológica Adulta. Cabe mencionar también que, el tiempo de mayor cosecha para los titulares antes mencionados son dentro de los meses Mayo y Junio.

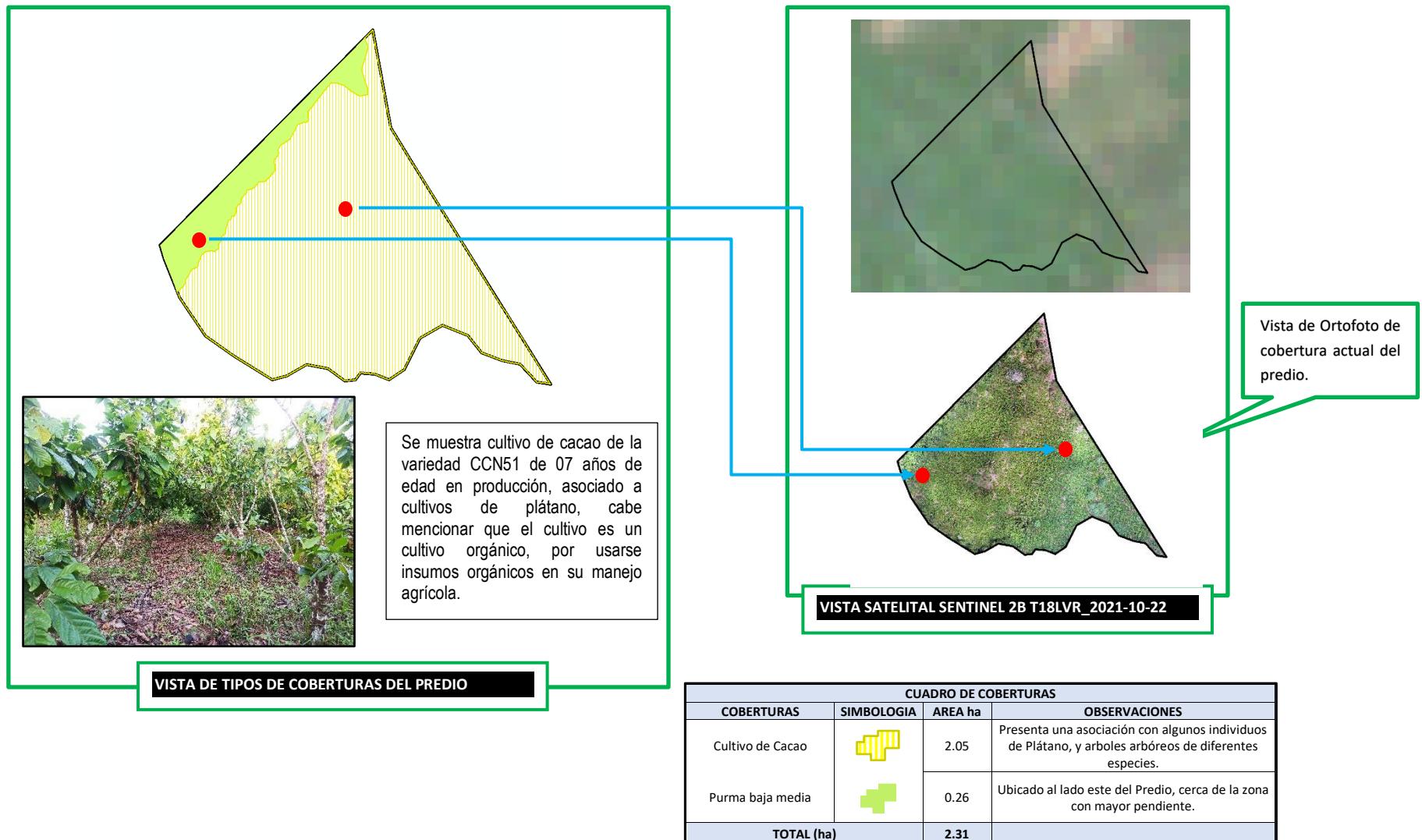
El cultivo de cacao se encuentra sembrados dentro de un área aproximada de 2 ½ ha (**según titulares**) con una densidad de siembre de 3 x 3 metros de distancia, con una cosecha de 2 ,5 TN/año, de igual manera se identificó una asociación de cultivos de las especies de Piña, Plátanos, Maíz y Arboles Maderables como Caobas.

Cabe mencionar también que, el tipo de sustrato que empleada para las parcelas de cacao es abono orgánico, con un periodo de mantenimiento de cada 3 meses, empleados en los 1100 individuos de cacao (**según información de titulares**)

Las plagas presentes dentro de las parcelas que se identificaron son:

- Phytophthora, monilla, escoba de bruja y tienen los siguientes síntomas como endurecimiento de frutos y frutos en pudrición, los cuales son controlados con control biológico con podas general de todo el cultivo.

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### Cultivo de cacao resumen

Tipo de Cultivo	CACAO
Variedad	CCN 51
Cant. Individuos	2 749
Producción	2,5 TN/Año
Edad	7 Años
Cultivo Asociado	Platano
Otras consideraciones	De acuerdo al Sr. Jhimm cosecha 15 veces al año

**Ficha de Registro de Cultivo de Cacao**

FECHA: 02/11/2021 P.E.: 1099027 C.P.: SD: Código:

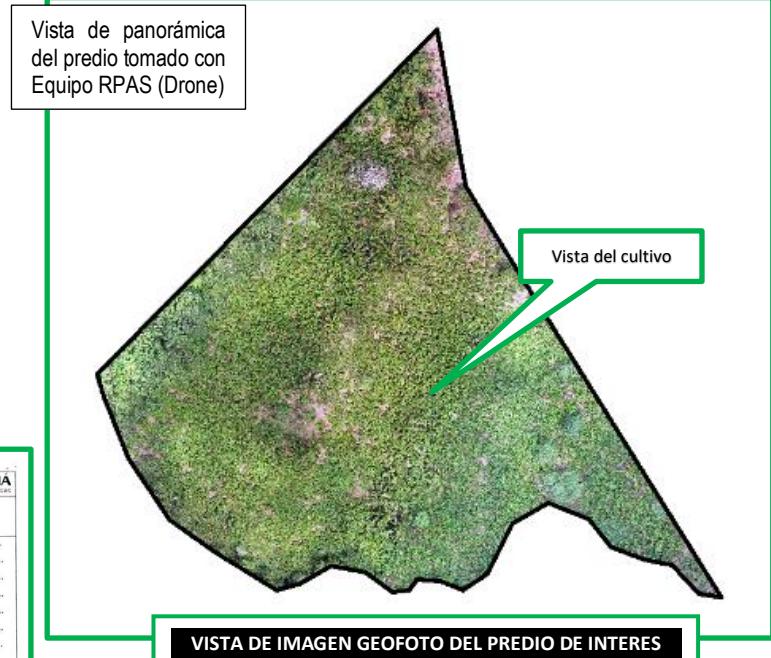
Área del Predio: 3 1/4 ha. Fecha: 02/11/2021 Hora: 4:20 PM

Lugar: Sector 6 de Mayo Coordenadas UTM: Características Generales del Cultivo de Cacao:

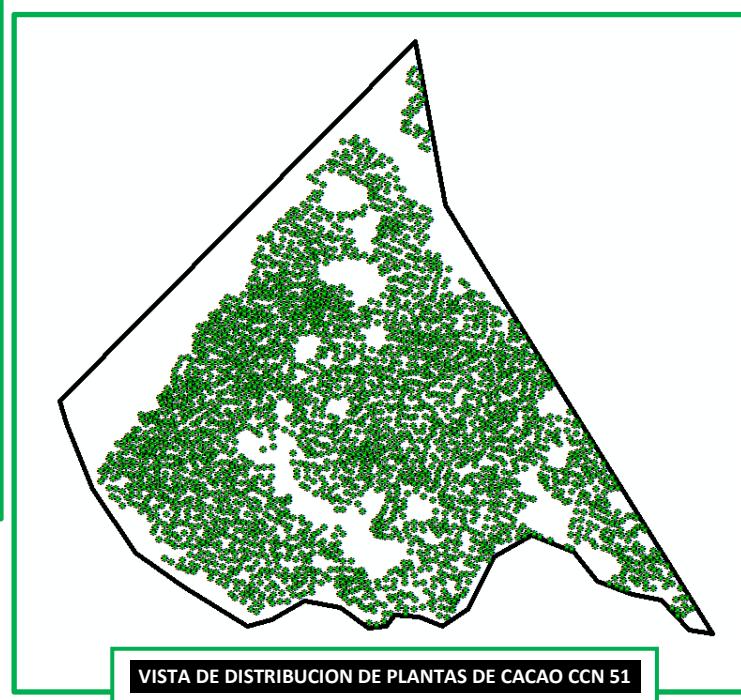
Tipo Variedad de Cacao: CCN 51  
Fecha y tipo de Siembra: 01-2014 / manual  
Edad de cultivo: 7 años  
Estado del cultivo: En desarrollo  
Tiempo de Cosechar: Mayo a Julio (En vez de Mayo)  
Código de Parcela:  
Ha. de Parcela: 0 1/4 ha.  
Número de plantas por ha: 1.000 plantas por ha  
Altura promedio: 2 metros  
Densidad de plantas: 3m x 3m  
Etapas Fenológicas: Crecimiento, aprox. 300 plantas y adultas  
Tipo de duración:  
Anuales ( ) Biañuales ( ) Perennes (X)  
Número de cosechas: 10 cosechas  
Producción del cultivo: 2.500 Kilos (2 1/2 toneladas)  
Cultivos asociados a cultivo principal: Algunos Platano  
Metodología del manejo del Cultivo:  
Preparación del suelo: Riego

*Jhimm Charles Huachica nieto  
Fon: 42736195*

Parte de la labor en campo es la foto de inspección y el llenado de la ficha del cultivo de cacao, esta representa el área y las características resaltantes observadas, donde, de acuerdo a lo manifestado por el propietario, posee cultivo de cacao orgánico de dos edades, cultivo de 7 años de edad que se encuentran en producción con una extensión de 2.31 hectáreas



VISTA DE IMAGEN GEOFOTO DEL PREDIO DE INTERES



VISTA DE DISTRIBUCION DE PLANTAS DE CACAO CCN 51

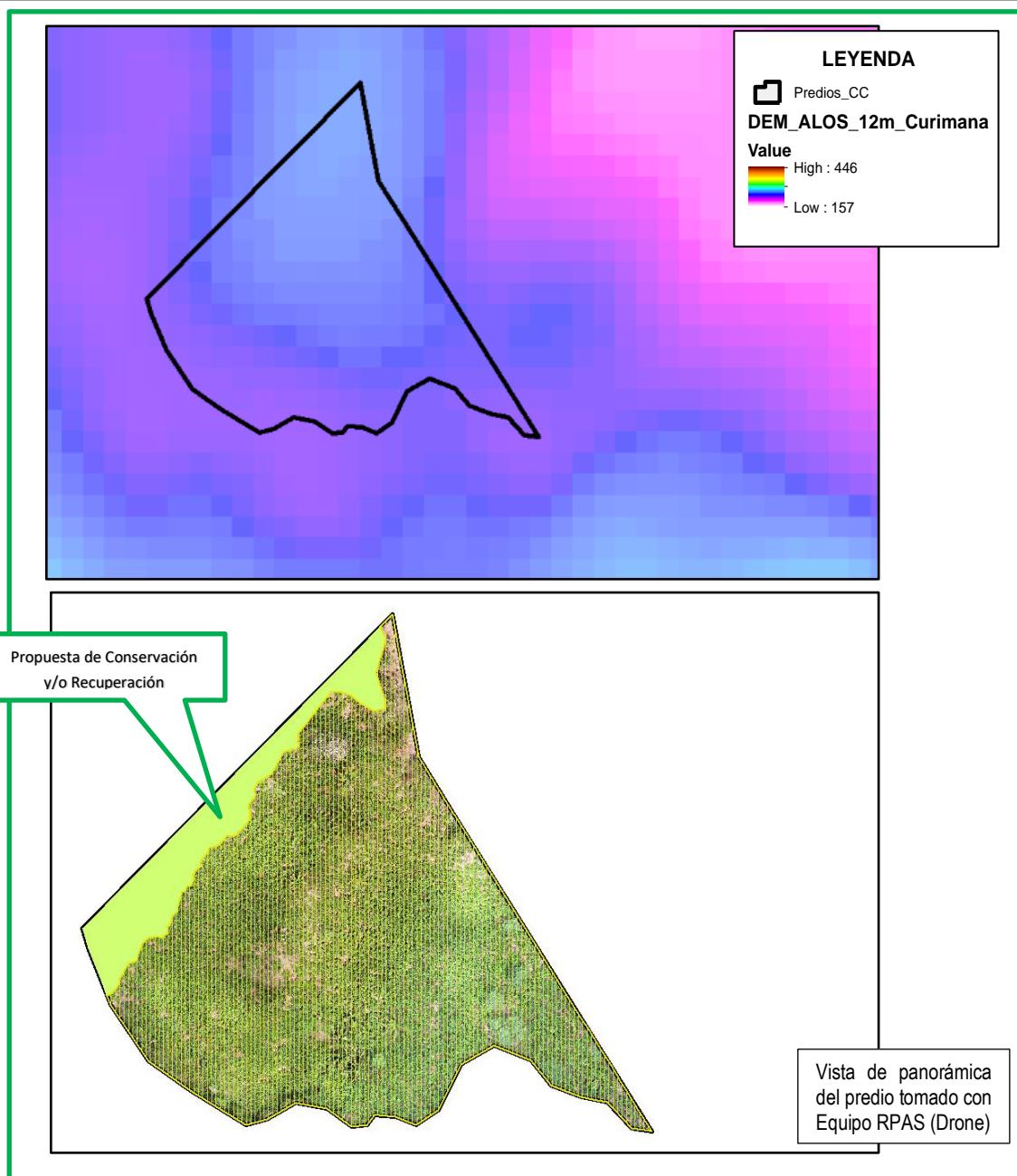
## 5.4. PROPUESTA DE ZONA DE PROTECCIÓN

En la imagen se aprecia que dentro del predio se identificó un área con características de purma media con presencia de pequeños cuerpos de agua, el área tiene un total de **0.26 ha de extensión**.

Cabe mencionar que dicha área cumple con la característica para propuesta de conservación y no afectaría al propietario en la posible expansión agraria en el futuro. Ya que dicha área se ubica en un extremo del predio en una zona con pendiente moderada. Adicionalmente, a la **actualidad no es aprovechado para sembríos de cultivos agrícolas**.

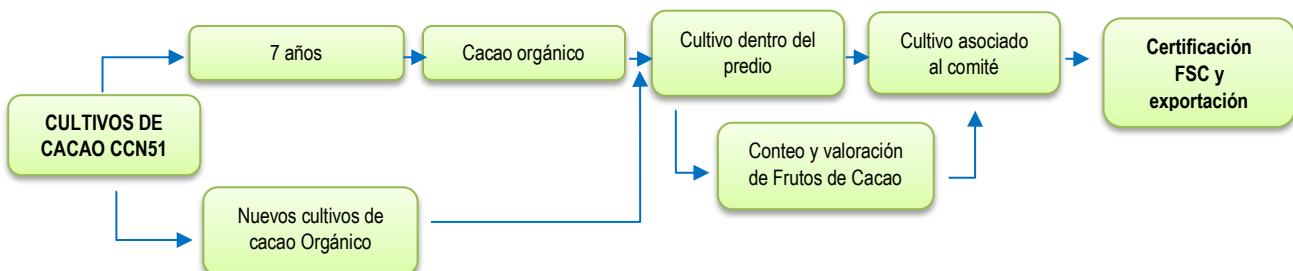
Según DEM\_ALOS\_12m\_Curimana se puede identificar que el predio cuenta con una zona de pendiente **moderada**, con una altura mínima de 224 metros hasta los 242 m, obteniendo una pendiente aprox. de 8.87 % de pendiente.

De acuerdo a lo visto en campo y análisis de Gabinete con respecto a la propuesta de área de conservación se propone realizar un inventario de prospección forestal para validar **DICHA PROPUESTA DE ZONA A CONSERVACION Y/O RECUPERACION**.

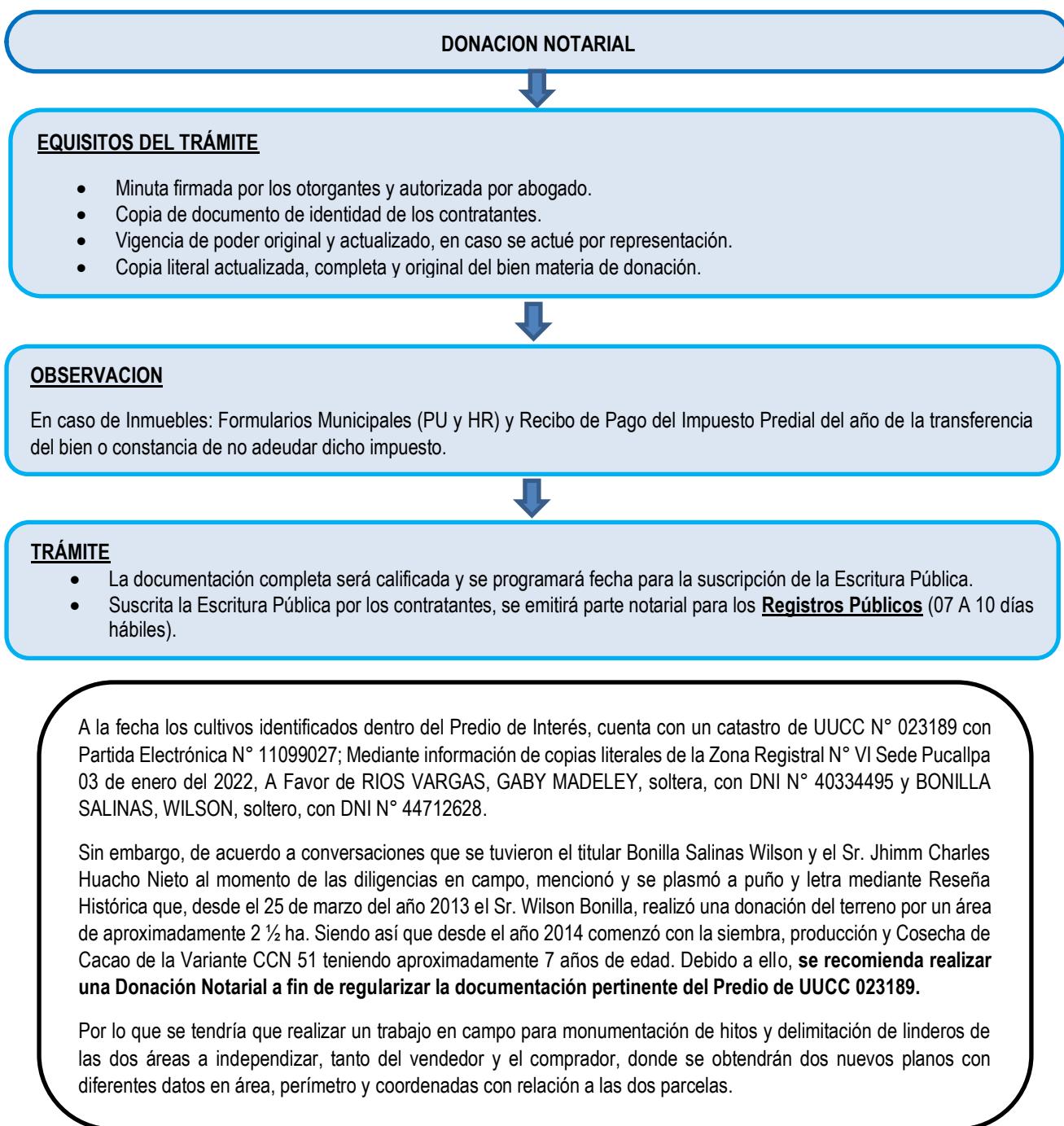


## 5.5. ANALISIS DE LINEA DE RUTA

### 5.5.1. Hoja de ruta de Proceso de Cultivo de Cacao



### 5.5.2. Hoja de Ruta para Donación Notarial



## VI. CONCLUSIONES

- 6.1) El predio, de acuerdo a la Plataforma de SICAR MINAGRI está ubicado en una zona Catastrada, de acuerdo a SUNARP presenta un Registro de Propiedad Inmueble, con fecha el 02 de julio del 2013, A Favor de **RIOS VARGAS, GABY MADELEY**, soltera, con DNI N° 40334495 y **BONILLA SALINAS, WILSON**, soltero, con DNI N° 44712628, el Predio cuenta con **UUCC N° 023189 con Partida Electrónica N° 11099027**, Inscrito mediante Decreto Legislativo N° 1089 y sus Reglamento mediante Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.
- 6.2) Sin embargo, El Predio de interés, la persona que viene siendo responsable del 100 % del área desde el año 2013 (tiempo después de la titulación predial) es el **Sr. Jhimm Charles Huacho Nieto** identificado con el Documento de Identidad N° **42736185**, siendo de esta manera que desde el 2014 comenzó con el sembrío, producción y cosecha de Plantones de Cacao de la variedad de CCN 51 teniendo una edad aproximada de 7 años.
- 6.3) Dentro del predio identificamos las siguientes coberturas: Cultivo de cacao de 2.05 ha y Purma media de 0.26, lo cual suman un total de 2.31 ha del total del predio. Así mismo, En la propuesta de conservación y/o recuperación se identificaron 1 zonas donde se identificó vegetación media ubicada al lado este del Predio de Interés, teniendo una extensión de 0.26 ha contemplado presencia de diversas especies arbóreas y otros cultivos distintos al Cacao. Dicha área está ubicada en la zona con mayor pendiente, lo cual no afectaría en la posible expansión agraria en el futuro. Este dato debe ser validado por propietario ya que propuesta fue realizada en gabinete.
- 6.4) Con el apoyo del Ortomosaico se identificó que el área de cultivo de cacao tiene un total de 2.31 ha completamente con Cacao Orgánico de la variante CCN 51 donde el conteo de individuos nos mostró que cuentan con un total de 2 749 individuos con una confiabilidad del 90%.
- 6.5) Se recomendó una línea de ruta para un Procedimiento denominado **Donación Notarial** con el fin de Sanear complemente el Predio en mención y que no solo sea de manera informal entre los involucrados, tomando los siguientes requerimientos: Minuta firmada por los otorgantes y autorizada por abogado, Copia de documento de identidad de los contratantes, Vigencia de poder original y actualizado, en caso se actué por representación, Copia literal actualizada, completa y original del bien materia de donación.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se debe realizar un trabajo técnico con el tema de **Donación Notarial** tomando en cuenta los límites que esta tiene con sus colindante, así como limpieza y mantenimiento constante de estos, ya que en algunos vértices no contaban con trochas abiertas, se crearon días antes o en el mismo momento de la inspección de campo
- La propuesta del área de conservación y/o recuperación debe ser validado por el asociado ya que es un término que conlleva ciertos criterios a tomar en cuenta al momento de la evaluación para lograr definir de una manera adecuada, por este motivo se realizó propuestas solo en gabinete, pues se tiene una superficie que pudiese ser empleada a futuro como una ampliación Agrícola con siembra de diferentes especies.
- De acuerdo a lo analizado, visto e identificado en campo el conteo de individuos de cacao tiene una confiabilidad del 90 % debido a la existencia de áreas en donde se evidencio individuos muertos y una densidad superior a los 3m x 3m (de siembra) esto arrojo resultados semejantes a lo descrito en campo. Sin embargo, se recomienda realizar una validación junto a los propietarios para sincerar el estado general de los cultivos de cacao, y reemplazar individuos que cuenten con características no optimas (enfermas, marchitas, muertas, etc.).

Mayor información en digital, coordinarlo con el cargo vía correo electrónico a [teambsac.ucayali@gmail.com](mailto:teambsac.ucayali@gmail.com) o al teléfono 994809595, sin otro particular hago propicia la oportunidad para hacerle llegar mi consideración y estima persona.

Atentamente;

Tecnología Espacio y Ambiente S.A.C.  
R.U.C. 20353948630  
Direc. Jr. Macusagua N° 164  
  
Ing. Daniel Francis Verde García  
GERENTE GENERAL

## VIII. ANEXOS.

- Anexo 01.** Certificado de búsqueda catastral SUNARP y DRAU, correspondiente a los sectores catastrales donde se distribuye los predios de los asociados.
- Publicidad N° 5253885
  - Cargo de búsqueda catastral a la Dirección Regional de Agricultura Ucayali – DRAU
- Anexo 02.** Documentación obtenida del predio de código CC\_06
- Anexo 03.** Ficha de registro de cultivo de cacao del predio
- Anexo 04.** Plano de ubicación localización y de cobertura del predio de interés.
- Anexo 05.** Certificado de información catastral – CIC -PROPUESTA del predio de código CC\_06
- Anexo 06.** Reporte de Diccionario de datos cartográfico generado como estructura de capas de predios de comité de Curimana.
- Anexo 07.** Base grafica adjunta en CD.

**Anexo 01. Certificado de búsqueda catastral SUNARP y DRAU, correspondiente a los sectores catastrales donde se distribuye los predios de los asociados.**

## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ZK II° VI - PUCHALLER  
EJESMELIA CRISTAL  
FUD. Nro.: 2021-0255864-1. NÚM. R0235654  
RECIBO N°.: 2021-36-20050  
PUNTO 3771.00 - 29/10/2021 16:14:44  
RUC Nro.: 20192055416

### SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Servicio completamente letra impresa y mayúscula (Leer las instrucciones indicadas al reverso de la hoja)

Servidor Público de la Oficina Registral de:

#### DATOS DEL SOLICITANTE (1)

1	Apellido paterno: <i>Vergara</i>	Apellido materno: <i>Ulio</i>	Nombre(s) (2): <i>José Daniel</i>
	Identificado(a) con: DNI/ C.E./Pasaporte/Otro (Especificar): N° <i>407-1117</i>		
	Correo Electrónico: _____		
	En representación de:		
	Personas Naturales: _____		
	Personas Jurídicas: _____		
	RUC: _____		
	Sector Público: <input type="checkbox"/>		
	Sector Privado: <input type="checkbox"/>		

#### REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO (2)

<input type="checkbox"/> Registro de Propiedad Inmueble	<input type="checkbox"/> Registro de Personas Jurídicas	<input type="checkbox"/> Registro de Personas Naturales	<input type="checkbox"/> Registro de Bienes Muebles
Indicar Registro (2): <i>_____</i>	Indicar Registro (2): <i>_____</i>	Indicar Registro (2): <i>_____</i>	Indicar Registro (2): <i>_____</i>

(Elegir solo cuando la información requerida se encuentra en una Oficina Registral o otra de donde se solicita) (\*)

Zona Registral: \_\_\_\_\_

*22 Nov 2021*

Nº R 0235654

#### PUBLICIDAD SIMPLE

- Búsqueda de Índice
- Boleta Informativa
- Copia Informativa de Partida Registrada
- Partida/Partida electrónica
- Copia Informativa de Título Archivado
- Visualización del Partida
- Visualización/Exhibición de Título Archivado
- Otra: \_\_\_\_\_

#### PUBLICIDAD CERTIFICADA

- Certificado Literal de Partida Electrónica  
(Tomo/Partida/partida electrónica) \_\_\_\_\_
- Certificado Literal del Título Archivado \_\_\_\_\_
- Certificado Registral Inmobiliario - CRI \_\_\_\_\_
- Certificado Registral Vehicular - CRV \_\_\_\_\_
- Certificado Registral de Sociedades - CRSES \_\_\_\_\_
- Certificado de Carga Gravemente \_\_\_\_\_
- Certificado Positivo \_\_\_\_\_
- Certificado Negativo \_\_\_\_\_
- Certificado Negativo de Denominación o Razón Social \_\_\_\_\_
- Certificado de Unión de Hecho \_\_\_\_\_
- Búsqueda Capital \_\_\_\_\_
- Registro de Propietarios (Título de dominio) \_\_\_\_\_
- Certificado de Matrícula (automóvil) \_\_\_\_\_
- Certificado de Vigencia:
  - De Poder \_\_\_\_\_
  - De la Persona Jurídica \_\_\_\_\_
  - Del Consejo Directivo/Administración \_\_\_\_\_
  - Del Director/Director \_\_\_\_\_
  - Del Gerente \_\_\_\_\_
  - Del Administrador \_\_\_\_\_
  - Otros \_\_\_\_\_

#### DATOS QUE PERMITAN OTORGAR EL SERVICIO SOLICITADO \*\* (4):

Apellidos y Nombre/Denominación o Razón Social	Nº de copias _____
--	--------------------

OTROS DATOS:

#### DATOS REGISTRALES (4) correspondiente al que corresponda:

Todos los Registros (Excepto Registro de Bienes Muebles)	Registro de Bienes Muebles (Registro de Propiedad Vehicular, Registro Mobiliario de Contratos, Registro de Bienes, Registro de Bienes, Registro de Arrendamiento y Registro de Embarcaciones/Pasajeros), Registro de Bienes Muebles vinculados a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.		
Partida Electrónica: _____	Asiento N°: _____	Rég. de Pasa de Fideicomiso: _____	Partida Electrónica: _____
Fecha Registro: _____	Asiento N°: _____	Compró en línea (LAW) como: _____	
Partida SARF: _____	Asiento N°: _____	Nro. de Matrícula: _____	Nro. de Serie / Aeronave: _____
Título: _____	Asiento N°: _____	Título Archivado N°: _____	Fecha: _____
Número Archivado RP: _____	Fecha: _____		

*28 de Octubre del 2021*

Firma y huella digital del solicitante

(\*) Este servicio solo se brinda cuando la información solicitada se encuentra trámitedo via Oficina Receptora.  
 (\*\*\*) Cuando el certificado solicitado está referido a más de una persona, sirvense anexar los nombres y demás datos que considere necesario en una hoja A4 (original y copia).  
 Nota: Los certificados que deban ser entregados a los solicitantes se conservarán durante tres meses computados desde la fecha de recepción por la Mesa de Partes.

## MEMORIA DESCRIPTIVA DE BUSQUEDA CATASTRAL DE ZONA DE INTERES (2)

### I. DATOS GENERALES:

DISTRITO : CURIMANA  
PROVINCIA : PADRE ABAD  
DEPARTAMENTO : UCAYALI  
DATUM : WGS 84  
HEMISFERIO : SUR  
ZONA : IB

### II. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

#### LINDEROS:

Por el Norte : En línea quebrada con predios de terceros en seis tramos:  
**1 tramo**, del vértice P17 al vértice P18 con una distancia 281.07 m.l.  
**2 tramo**, del vértice P18 al vértice P19 con una distancia 1140.19 m.l.  
**3 tramo**, del vértice P19 al vértice P20 con una distancia 417.17 m.l.  
**4 tramo**, del vértice P20 al vértice P21 con una distancia 1504.63 m.l.  
**5 tramo**, del vértice P21 al vértice P22 con una distancia 1018.18 m.l.  
**6 tramo**, del vértice P22 al vértice P1 con una distancia 147.65 m.l.

Por el Sur : En línea quebrada con predios de terceros en cuatro tramos:  
**1 tramo**, del vértice P5 al vértice P6 con una distancia 1 867.22 m.l.

**2 tramo**, del vértice P6 al vértice P7 con una distancia 1 542.98 m.l.

**3 tramo**, del vértice P7 al vértice P8 con una distancia 3075.26 m.l.

**4 tramo**, del vértice P8 al vértice P9 con una distancia 2 347.90 m.l.

Por el Este : En línea quebrada con predios de terceros en cuatro tramos:  
**1 tramo**, del vértice P1 al vértice P2 con una distancia 2 1088.84 m.l.

**2 tramo**, del vértice P2 al vértice P3 con una distancia 1697.30 m.l.

**3 tramo**, del vértice P3 al vértice P4 con una distancia 441.48 m.l

**4 tramo**, del vértice P4 al vértice P5 con una distancia 1431.48 m.l.

**Por el Oeste**

: En línea quebrada con predios de terceros en ocho tramos

**1 tramo**, del vértice P9 al vértice P10 con una distancia 3108.87 m.l.

**2 tramo**, del vértice P10 al vértice P11 con una distancia 925.31 m.l.

**3 tramo**, del vértice P11 al vértice P12 con una distancia 408.80 m.l.

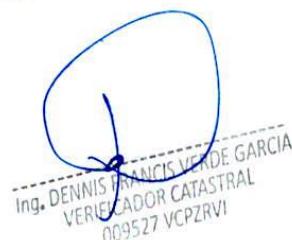
**4 tramo**, del vértice P12 al vértice P13 con una distancia 512.64 m.l.

**5 tramo**, del vértice P13 al vértice P14 con una distancia 2222.12 m.l.

**6 tramo**, del vértice P14 al vértice P15 con una distancia 190.12 m.l.

**7 tramo**, del vértice P15 al vértice P16 con una distancia 1844.65 m.l.

**8 tramo**, del vértice P16 al vértice P17 con una distancia 1321.72 m.l.



Ing. DENNIS FRANCIS VERDE GARCIA  
VERIFICADOR CATASTRAL  
009527 VCPZRVI

## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### **AREA Y PERIMETRO:**

**Área** : 379.4754 ha

**Perímetro** : 24517.58 m.J.

### **CUADRO DE DATOS TÉCNICOS (Poligonal Perimétrica)**

La zona de interés se halla entre el distrito de Curimaná, provincia de PADRE ABAD en el departamento de UCAYALI.

Nuestra zona de interés tiene el siguiente cuadro de coordenadas:

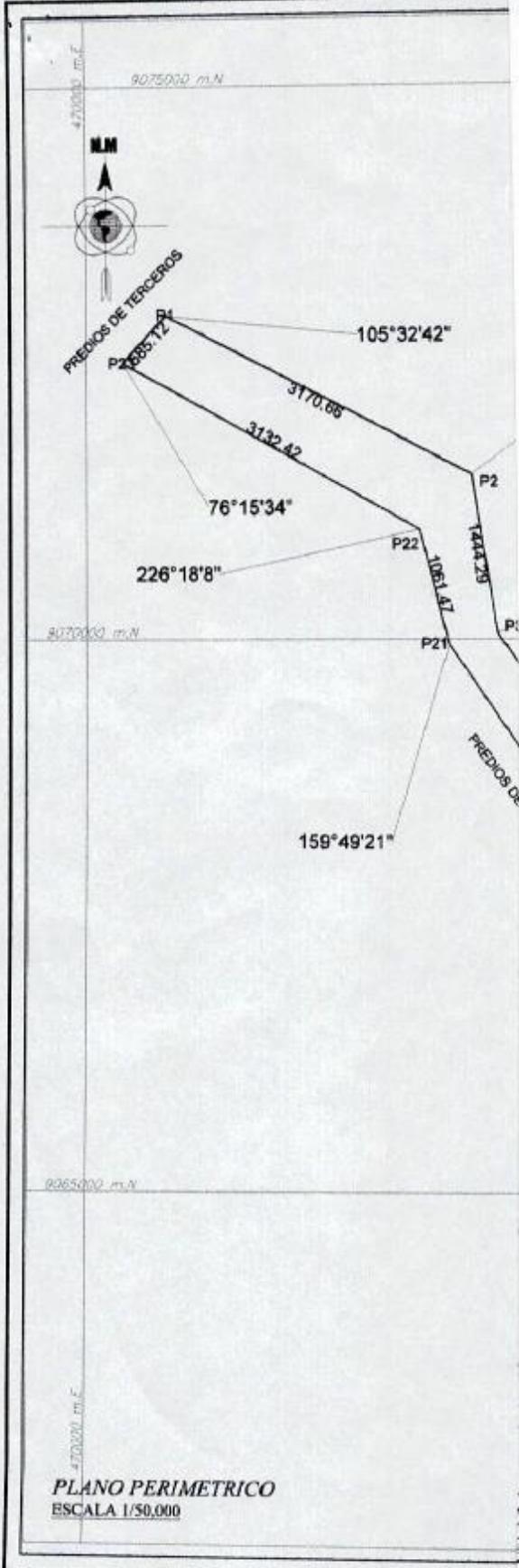
DATUM: WGS84      ZONA: 18      HEMISFERIO: SUR

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
VERTICE	LADO	DIST	ÁNGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	1088.84	105°23'35"	485412.4370	9075958.3798
P2	P2 - P3	1697.36	97°35'	485362.4863	9075936.9010
P3	P3 - P4	441.48	241°43'53"	485078.2168	9073962.8883
P4	P4 - P5	1431.48	243°28'2"	485162.3544	9073529.4999
P5	P5 - P6	867.22	89°54"	485541.4647	9073145.6439
P6	P6 - P7	542.98	105°26'50"	485296.4445	9072213.9591
P7	P7 - P8	3075.26	231°36'23"	485753.5377	9072232.0976
P8	P8 - P9	347.90	94°34'48"	483803.3269	9019945.3054
P9	P9 - P10	3108.87	85°43'5"	483517.5764	9070143.7432
P10	P10 - P11	925.31	268°47'19"	485476.5644	9072557.7483
P11	P11 - P12	409.80	105°14'40"	484770.5584	9073155.6741
P12	P12 - P13	512.64	218°4'36"	484543.4967	9073526.2901
P13	P13 - P14	2222.12	257°42'58"	484827.7413	9074025.6921
P14	P14 - P15	190.12	90°4'47"	482605.8159	9073995.9801
P15	P15 - P16	1944.65	90°7'51"	482603.0093	9074186.0783
P16	P16 - P17	1321.72	283°58'56"	484447.3687	9074217.5223
P17	P17 - P18	281.07	75°7'38"	484106.2192	9075494.4547
P18	P18 - P19	1140.19	98°38'32"	484387.2934	9075494.6763
P19	P19 - P20	417.17	237°39'46"	484560.3120	9074367.8823
P20	P20 - P21	1904.63	236°29'52"	484942.5669	9074200.8160
P21	P21 - P22	5900.18	265°37'2"	488176.7680	9075061.4405
P22	P22 - P1	147.65	73°17'26"	485669.0511	9075923.1700

Area: 379.4754 ha

Perímetro: 24517.58 ml





DATUM: WGS84 ZONA: 18 HEMISFERIO: SUR

VERTICE	IAGO	DIAZO	ANGULO	ESTE	NORTE
P1	P1 - P2	3170.66	105°32'42"	470735.5803	907290.4396
P2	P2 - P3	1444.28	126°36'16"	473556.5155	907180.8868
P3	P3 - P4	3617.02	209°18'50"	473794.1406	907205.9671
P4	P4 - P5	2805.45	238°51'17"	476607.2264	906999.7299
P5	P5 - P6	261.06	128°11'19"	476823.4261	9067188.4357
P6	P6 - P7	713.62	71°30'22"	479000.3441	9068995.6674
P7	P7 - P8	970.68	261°40'42"	478549.3903	9064714.2287
P8	P8 - P9	1239.66	259°58'14"	47875.4119	9065836.3616
P9	P9 - P10	1998.57	101°16'37"	466109.2086	9065340.3629
P10	P10 - P11	685.50	188°58'57"	499801.1944	9065382.4607
P11	P11 - P12	1736.69	251°16'18"	481351.2750	906494.2969
P12	P12 - P13	738.89	99°48'47"	482774.1169	906509.4423
P13	P13 - P14	1803.49	77°45'50"	483299.4296	906515.3852
P14	P14 - P15	832.53	129°02'28"	481784.8524	906445.1791
P15	P15 - P16	771.16	165°46'34"	481181.3220	906495.8999
P16	P16 - P17	1122.53	162°37'55"	480854.8412	9065159.1836
P17	P17 - P18	1591.20	261°19'59"	479509.6811	9066776.8626
P18	P18 - P19	1290.57	90°48'45"	478722.4136	906549.6201
P19	P19 - P20	2299.97	249°47'47"	478123.4621	9066811.7965
P20	P20 - P21	4956.49	119°59'45"	475940.3613	9066582.8847
P21	P21 - P22	1061.47	164°46'37"	473048.3613	9065854.7669
P22	P22 - P23	3132.42	236°19'47"	473078.7068	9065981.3523
P23	P23 - P1	986.12	76°16'34"	470338.2042	9072486.4681

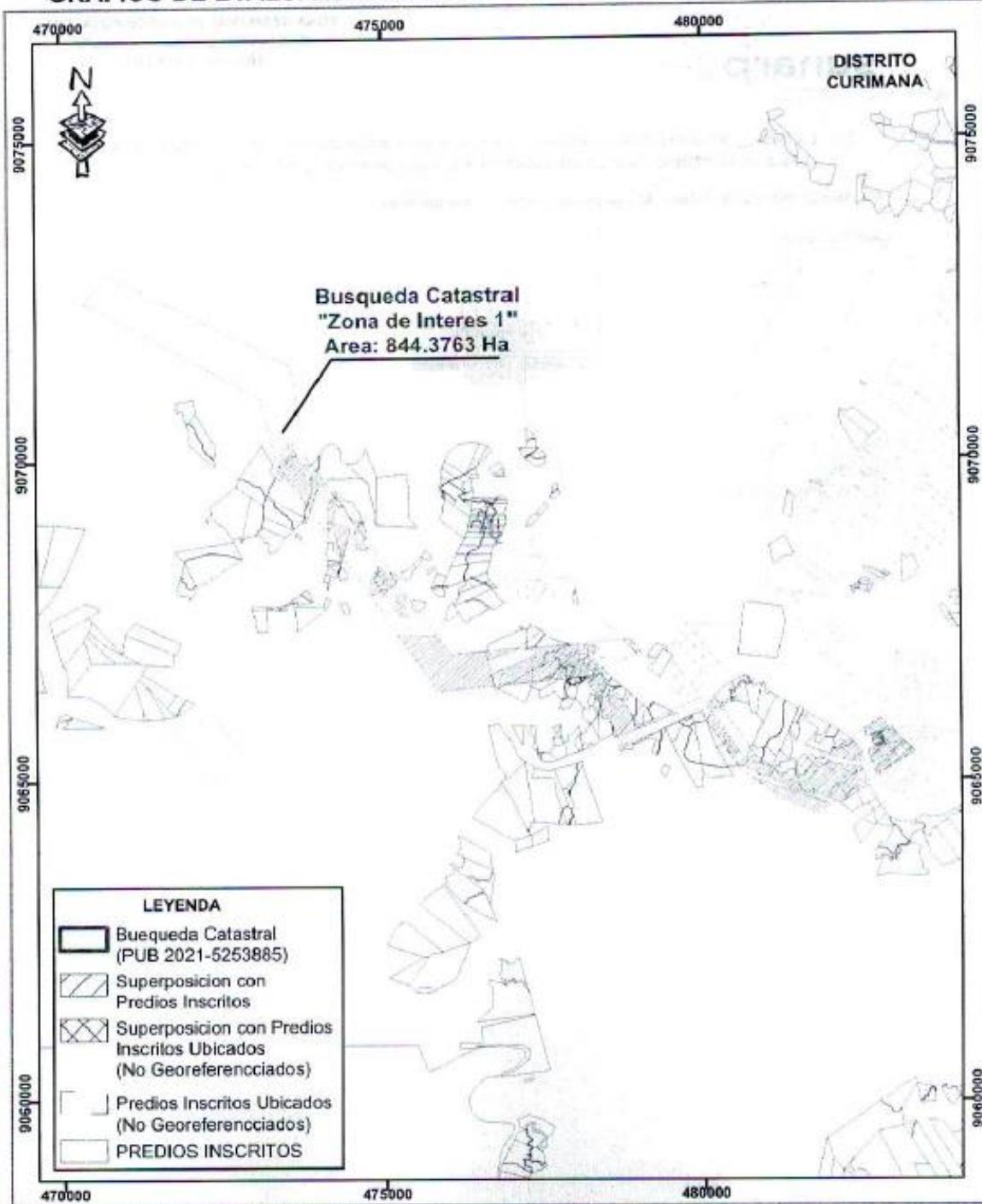
Área: 844,3783 ha

Perímetro: 37251.04 m

PROFESIONAL RESPONSABLE  
 Ing. DENNIS FRANCIS VERA GARCIA  
 VERIFICADOR CATASTRAL  
 009527 VCPZAVI

SOLICITUD CATASTRAL	DEPARTAMENTO:	LAMINA:
	PROVINCIA:	
PERIMETRICO	DISTRITO:	P-1
DETALLE	ESCALA:	FECHA:
TIPO	INDICADA	OCTUBRE - 2021
UNIDAD DE PROYECCION: UTM		HEMISFERIO: SUR - ZONA 18

**GRÁFICO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PUBLICIDAD N° 2021-5253885**



ESCALA: 1:80,000      2.258 Metros

ZONA REGISTRAL N° VI - OFICINA REGISTRAL DE PUCALLPA

INFORME TECNICO N° 1709-2021 - Z.R. N° VI-SEDE-PUCALLPA/URE/CAT

PROF. RESP.: FRANCISCO PANDURO PANDURO

USUARIO: FRPANDUR

Fecha de Evaluación: 03/11/2021



Ninguno.

Así consta en el INFORME TÉCNICO N°001709-2021-ZIR.N° VI-SEDE-PUCALLPA/UREG/CAT

Nº de Fojas del Certificado : \*\*\*\*\*2

Derechos Pagados : S/ 71.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2021-C36-00020854-28/10/2021

Total de Derechos : S/ 71.00



Verificado y expedido por YESMINEY ESTEFANI YARLEQUE ARMAS, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de PUCALLPA, a las 11:22:03 horas del 05 de Noviembre del 2021.



LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN.

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://onlinesunarp.gob.pe/paginasaccesofrmTitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Página 3 de 3

Cod\_CC: 06



SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

24	11105115	15499.18	78	P19046200	406.32	132	11099049	4020.97
25	11098760	13391.90	79	P19046199	441.60	133	11099020	1891.07
26	11036746	29567.48	80	P19046166	513.19	134	P19046181	525.85
27	11026055	4037.77	81	P19046198	423.88	135	P19046182	134.26
28	11026039	12057.76	82	P19046197	460.43	136	P19046183	112.36
29	11026045	4516.97	83	P19046165	388.33	137	P19046184	142.74
30	11039335	1999.87	84	P19046196	421.44	138	P19046185	39.21
31	11039337	1068.62	85	P19046195	439.89	139	P19046170	702.24
32	11026061	4186.06	86	P19046171	629.94	140	11026023	30659.34
33	11037310	35754.14	87	P19046172	406.39	141	11026090	16277.59
34	11026058	4447.81	88	P19046173	458.19	142	11026022	9223.45
35	11039333	21233.77	89	P19046174	463.06	143	11026089	4486.10
36	11036747	106126.51	90	P19046194	448.03	144	11026021	8420.28
37	11039334	83375.82	91	P19046175	475.42	145	11026020	18646.74
38	11026041	23974.33	92	P19046176	440.97	146	11039339	2543.94
39	11026052	2268.55	93	P19046177	454.85	147	11098772	57453.01
40	11026057	80.73	94	P19046193	453.87	148	11039367	11667.40
41	11026042	6718.94	95	P19046178	482.08	149	11039366	15755.22
42	11026044	751.08	96	P19046179	430.52	150	11026051	20795.41
43	11026038	20346.12	97	P19046180	446.12	151	11149633	1599.63
44	11026049	6426.52	98	P19046192	458.57	152	11032743	27635.01
45	11026043	10451.97	99	P19046191	542.93	153	11032759	7200.35
46	11026059	2410.78	100	11099052	33256.52	154	11032760	24255.26
47	11026048	7449.07	101	11101311	20241.42	155	11032742	7432.63
48	11026047	1786.32	102	11102708	1473.12	156	11032702	30822.84
49	11026046	6668.99	103	11103084	15528.84	157	11032741	26732.35
50	11026060	1195.77	104	11029681	93315.14	158	11034966	27259.58
51	11026040	3472.85	105	11099028	13732.37	159	11032691	5534.41
52	11102589	2211.63	106	11099053	17314.24	160	11032745	1738.04
53	11102968	7683.92	107	11099027	23124.23	161	11032692	2643.68
54	11026032	21715.96	108	11101387	13920.44	162	P19046130	37991.61



Así también, sobre los predios inscritos ubicados no georreferenciados en las siguientes Partida Registrales:

ID	P.E. / Código de Predio	Área Superpuesta (m <sup>2</sup> )
1	40010279	24493.31
2	40004603	16557.95
3	40004606	85382.55
4	40004599	54997.05
5	40004601	19484.49
6	40004746	63911.74
7	40004597	65966.28

No se han encontrado títulos pendientes y/o observados sobre el área materia de búsqueda catastral. El área en estudio no se encuentra sobre un Área Natural Protegida, zona de amortiguamiento, zona arqueológica, fajas marginales y otros. Graficado el polígono de acuerdo a las coordenadas UTM del plano, corresponde con la documentación adjunta.

Se informa que existen otros predios inscritos colindantes al área a consultar pero no se puede determinar existencia de superposición porque dichos predios no se encuentran georreferenciados en coordenadas UTM. Cabe Informar que esta Oficina se encuentra en proceso de implementación de la información gráfica de los planos del archivo registral a nuestra base gráfica, por lo que la información remitida es referencial.

#### IV.- OBSERVACIONES

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDE LAS OFICINAS REGESTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN.

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://online.sunarp.gob.pe/pages/acceso/fmtitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



ZONA REGISTRAL N° VI - SEDE PUCALLPA  
Oficina Registral de PUCALLPA

Publicidad N° 5253885  
28/10/2021 16:04:44



**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

INMUEBLE: con datos proporcionados por el usuario: Predio denominado "Zona de Interés 1"

Área: 844.3763 Ha.

Distrito: CURIMANA Provincia: PADRE ABAD Departamento: UCAYALI

**II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DISPONIBLE**

Plano de Localización y Ubicación,

Plano Perimétrico,

Memoria Descriptiva,

Informando que los planos se encuentran correcto y en concordancia con la Memoria Descriptiva en cuanto a ubicación, descripción, linderos y medidas perimétricas, área, el plano presenta los respectivos datos técnicos, georreferenciados en coordenadas UTM, Datum WGS 84, conforme a lo requerido por la Directiva N° 002-2014-SUNARP-SN en lo referente a las solicitudes para búsqueda catastral.

**III.- ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN**

Con la información contenida en nuestra base gráfica actualizada a la fecha, así como los documentos técnicos presentados y la cartografía base, se indica que el polígono en consulta (con un área 844.3763 Ha.) se encuentra parcialmente superpuesto sobre los predios inscritos en las siguientes Partidas Registrales: (Se adjunta gráfico)

ID	P.E. / Código de Predio	Área Superpuesta (aprox. m <sup>2</sup> )	ID	P.E. / Código de Predio	Área Superpuesta (aprox. m <sup>2</sup> )	ID	P.E. / Código de Predio	Área Superpuesta (aprox. m <sup>2</sup> )
1	40011295	918585.61	55	11026033	191.57	109	11026644	57191.26
2	11119806	74376.72	56	11102590	3626.89	110	11102704	16066.83
3	11039352	80.11	57	11026030	8945.49	111	11098781	37699.57
4	11039346	42113.12	58	11104969	10951.78	112	11098773	15095.19
5	11039350	1094.20	59	11102949	5869.51	113	11029866	57346.98
6	11039349	5725.81	60	11026034	39472.87	114	11098777	30997.40
7	11038722	1611.17	61	11104964	10843.81	115	11122168	4502.39
8	11032693	33164.29	62	11026031	5931.00	116	11099047	34087.12
9	11036158	33878.78	63	11026027	14671.81	117	11038738	317.98
10	11036226	143091.14	64	11026029	1220.09	118	11102705	5184.74
11	11039348	9386.86	65	11026025	133291.38	119	11099050	36429.21
12	11038723	1708.07	66	11039365	1803.74	120	11102707	155.14
13	11039347	4542.18	67	11098771	9714.31	121	11026647	85065.87
14	11036157	21405.59	68	P19046189	438.87	122	11029883	16522.30
15	11036159	65088.66	69	P19046188	683.72	123	11029682	17115.32
16	11036227	41591.81	70	P19046190	8747.87	124	11099037	25725.24
17	11026036	18294.07	71	P19046169	457.31	125	11099051	7362.65
18	11026035	4530.31	72	P19046187	1494.55	126	11099021	6807.75
19	11039336	17866.53	73	P19046202	348.81	127	11026646	21955.65
20	11026062	69743.87	74	P19046168	477.14	128	11099034	37564.81
21	11098764	23488.78	75	P19046201	330.96	129	11026645	17881.58
22	11098784	67272.63	76	P19046167	1016.31	130	11099036	5493.36
23	11026037	11665.45	77	P19046186	3876.12	131	11099030	12857.84

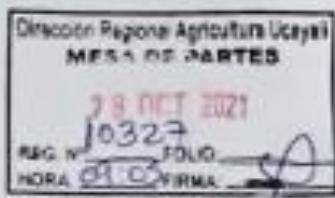
LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGESTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN. ART. 140º DEL T.U.D. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 128-2012-SUNARP-SN.

La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <http://www.sunarp.gob.pe/paginasacceso/fmTitulos.faces>, en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Página 1 de 3

Cod\_CC: 06

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



SOLICITO: BÚSQUEDA  
CATASTRAL DE SEIS (6)  
ZONAS DE INTERÉS Y BASE  
GRÁFICA.

SEÑORA:

ING. BELLA NAIR SALAS PEREZ  
Directora Regional de Agricultura  
Dirección Regional de Agricultura de Ucayali  
Jr. José Gálvez N° 270

Yo DENNIS FRANCIS VERDE GARCIA, identificado con DNI N°40896851, con domicilio en Jr Moquegua N°184, distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, me presento a su persona con un cordial saludo y expresándole mi respeto, dirigiéndome a su distinguido despacho con la finalidad que se me proporcione la BÚSQUEDA CATASTRAL DE SEIS (6) ZONAS DE INTERÉS Y BASE GRÁFICA ubicado en el distrito de Curimana, Provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Ante lo expuesto sin otro en particular me suscribo de usted reiterando mi cordial saludo y pidiendo que se me apoye con esta petición.

ADJUNTO:

- COPIA DE DNI.
- PLANO DE UBICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y PERIMÉTRICO.
- MEMORIA DESCRIPTIVA.
- CD CON BASE GRÁFICA.

Atentamente,



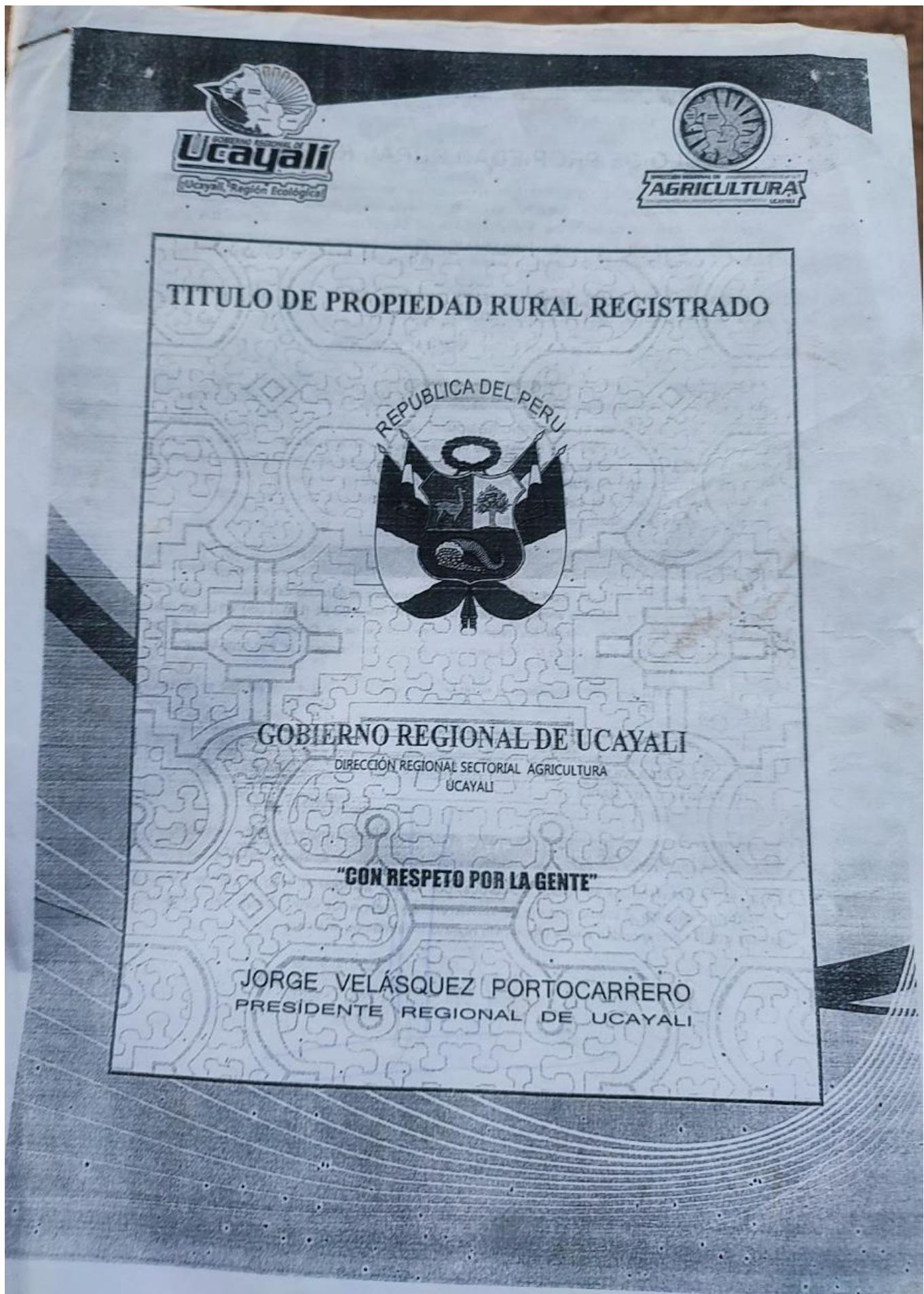
DENNIS FRANCIS VERDE GARCIA  
DNI 40896851

**Anexo 02. Documentación obtenida del predio de código CC\_06**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TEAMB S.A.C.  
DISTRIBUIDOR DE AGROQUÍMATICOS



Cod\_CC: 06



CURIMANA  
Creciendo con el Cacao

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## TÍTULO DE PROPIEDAD RURAL REGISTRADO

EL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, representado por su Presidente Abog. Jorge Velasquez Portocarrero, identificado con D.N.I. Nro 21143880, a través de la Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali, a cargo de Ing. Miguel Ángel Sejas Del Castillo, identificado con D.N.I. Nro 00015780, y en el marco del Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, otorga el presente TÍTULO DE PROPIEDAD RURAL REGISTRADO a favor de:

RIOS VARGAS GABY MADELEY L.E./D.N.I. 40334495 SOLTERO(A)  
BONILLA SALINAS WILSON L.E./D.N.I. 44712628 SOLTERO(A)

a quien (es) en adelante se le (s) denominará "EL (LA) (LOS) TITULAR (ES)", en los términos siguientes:

### PRIMERO

El Estado, representado por EL GOBIERNO REGIONAL, es propietario del predio rural inscrito en la Partida Electrónica N° 11099027 del Registro de Predios, a cargo de la SUNARP, con una extensión de 2 ha 3,124 m<sup>2</sup>, con Código de Referencia Catastral N° 8\_4809060\_023189 ubicado en el Sector DOS DE MAYO, Distrito de CURIMANA, Provincia de PADRE ABAD, Región UCAYALI, con datos técnicos que constan en el Certificado de Información Catastral que, como Anexo, forma parte integrante del presente título, en adelante EL PREDIO.

### SEGUNDO

Mediante el presente Título, EL GOBIERNO REGIONAL transfiere el derecho de propiedad sobre EL PREDIO, descrito en la cláusula anterior, a título gratuito, en favor de EL (LA) (LOS) TITULAR (ES), quien (es) acreditó (aron) reunir los requisitos establecidos en el Capítulo I del Título II del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1089, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA.

"EL (LA) (LOS) TITULAR (ES)", adquieren el derecho de propiedad en la cuota ideal que se detalla a continuación:

Titulares	Cuota Ideal %	Tipo de Bien
BONILLA SALINAS WILSON	50.00	PROPIO
RIOS VARGAS GABY MADELEY	50.00	PROPIO

### TERCERO

La presente transferencia se realiza ad-corpus, por lo que comprende todo lo que de hecho o derecho corresponde al predio/materia de transferencia e incluye los usos, costumbres, entradas y salidas que le corresponden a este último, sin reserva ni limitación alguna.

CUARTO

El presente Título de Propiedad Rural tiene mérito suficiente para su inscripción en el Registro de Predios.

Dado en Ucayali a los 19 del mes de Junio de dos mil trece.



Arqg. Jorge Vilasquez Portocarrero  
Presidente Regional

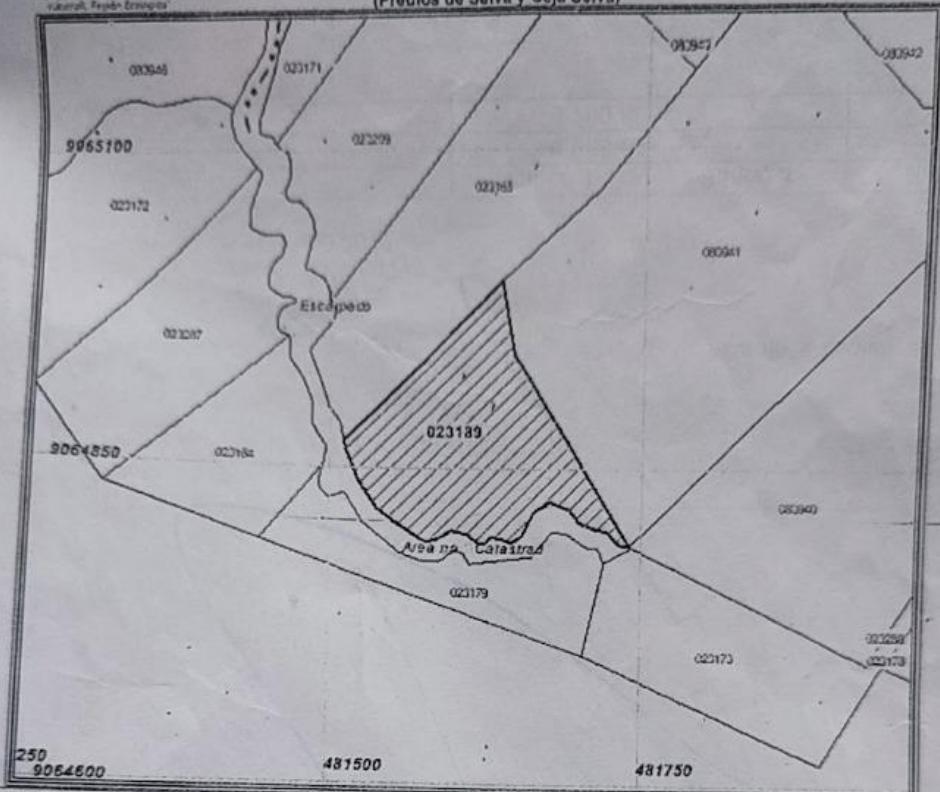


Jefe de  
Ing. Miguel Ángel Sejas Del Castillo  
Dirección Regional Sectorial de Agricultura

INSCRITO EL DOMINIO EN LA PARTIDA N° 11099028 DEL REGISTRO DE  
PREDIOS



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali  
CERTIFICADO DE INFORMACION CATASTRAL  
(Predios de Selva y Ceja Selva)



**Titular Catastral:**

Apellidos y Nombres:  
SANTILLA SALINAS WILSON  
RIOS VARGAS GABY MADELY

**DATOS DEL PREDIO**

CUC (m<sup>2</sup>):  
COD\_REF\_CATASTRAL: 8\_4809060\_023189  
ESCALA DE IMPRESIÓN: 5000  
ESCALA LEVANTAMIENTO 1/50000  
ÁREA\_ha: 2.3124  
PERÍMETRO\_m: 720.31  
CENTROIDE\_E: 481812  
CENTROIDE\_N: 9064800  
Departamento: UCAYALI  
Provincia: PADRE ABAD  
Distrito: CURIMANA  
Sector: DOS DE MAYO  
Caserío:  
Valle:  
Nombre del Predio: BAYUCA I  
MÉTODOLEVANTAMIENTO GPS  
MÉTODO\_CÁLCULO\_ÁREA: CARTESIANO  
Datum Horizontal: WGS84  
AREA\_APT\_FORESTAL\_ha: 0.0000  
AREA\_PROTECCION\_X\_ha: 0.0000

Área Titulada / (A_C_P)	:	2.3124
Área de Protección (X)	:	0.0000
Área de Ajuste Forestal (F)	:	0.0000

PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL  
REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 032-2008-VIVIENDA

FECHA: 19/06/2013 08:08:52 p.m.

Ing. Daniel A. Vidal y Sanchez  
CIP. 18835 - CIV. 000683VCZRV1

PROFESIONAL RESPONSABLE

DIRECCIÓN REGIONAL DE UCAYALI  
Dirección Regional Sectorial de Agricultura Ucayali  
*J. Sejas del Castillo*  
Ing. Miguel Angel Sejas Del Castillo  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECTOR REGIONAL



LA ASIGNACION DEL CODIGO ÚNICO CATASTRAL (CUC) SE IMPLEMENTARA EN COORDINACION CON EL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CATASTRO  
Nota: Para su Presentación al Registro de Predios, en los trámites de modificación y/o Inmatriculación, se adjunta el archivo digital del predio.

Fuente: www.catastro.gob.pe

**ACTA DE SALIDA A CAMPO Y CONFORMIDAD**

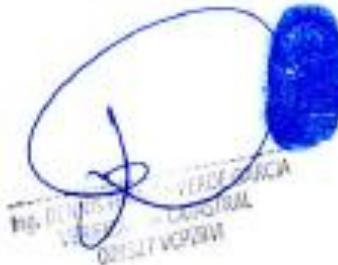
Siendo el dia Martes 2 de Noviembre del 2021 a horas 14:20 P.M. Estando Ubicados en el sector 2 del Mayo, distrito de Curimana, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali. Con fondo con la presencia del Dr. Jhonn Charles Huacho Nieto identificado con DNI N° 42736185, en calidad de dueño del Predio de Uucc 023189 de P. EN° 11099027 ubicado en el Sector antes mencionado y mismo Distrito, y el Ar. Jorge Víctor Guevara Arevalo, en calidad de tecnico evaluador de campo, identificado con el DNI N° 71039579. Procedieron a realizar la Identificación de jiribas, cobres turas, etc ; logrando identificar lo siguiente:

- \* El Predio cuenta con 3 vértices y un lindero nrioso por el sur. con una superficie de ha aprox.
- \* Se identifico cobertura de cacao y platano.

Ay mismo, no se observo presencia de terrenos, arrendatarios, superposiciones, etc. Dando fe mediante la firma de lo presente acta.

Nota: Se adjunta Reseña histórica del Predio.

  
**Bach, Jorge Víctor Gutiérrez Arevalo**  
Especialista en Catastro y SIG  
Operador Piloto RPAS

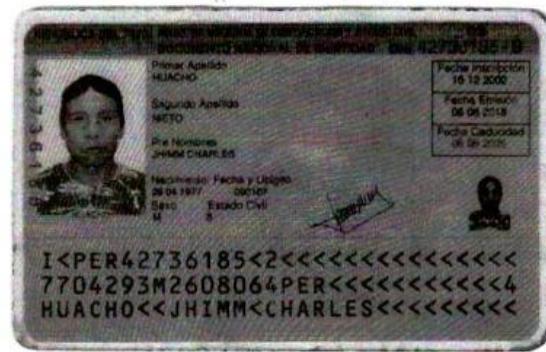


  
**Jimm Charles  
Huacho nieto**  
DNI: 42936185  
(Propietario)



  
**Ing. Carlos Lenin Pérez Alvarado**  
GERENTE GENERAL  
Comité Central de Gestión de la  
Futura de Curimana

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Cod\_CC: 06

EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2013

REGUÉ A ESTE CASERIO DOS DE MAYO, CURIMANÁ,  
PROSEDEnte DE LA REGIÓN HUANUCO, Y EN  
MES DE MAYO DEL MISMO AÑO, EL SR. WILSON -  
BONILLA SALINAS, QUIEN ES MI PRIMO, ME DIO EN  
CALIDAD DE DONACIÓN, UN TERRENO DE 2 ½ HECTAREAS  
CON TITULO, LA CUAL LO SEMBRÉ PLANTONES DE CACAO  
TODO EL TERRENO EN EL AÑO 2014.

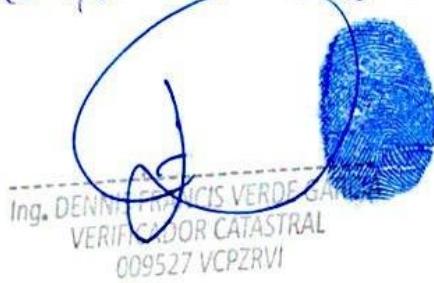
Y ACTUALMENTE EL CACAO TIENE 7 AÑOS Y MEDIO  
Y ES DE VARIEDAD CEN 51.

ATTE:

Jhimm Charles  
Hernando Nieto.  
C.I.: 42736185



Dos de mayo 3 de noviembre del 2021.



**Anexo 03. Ficha de registro de cultivo de cacao del predio**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ficha de Registro de Cultivo de Cacao		CURIMANA Creciendo con el Cacao	Código:
UU.CC: 023189	P.E: 11099027 C.P.: SD.: 02-11-2021 Hora: 4:20 P.m.		
Área del Predio: 2 1/2 ha.	Fecha: Coordenadas UTM:		
Lugar: Sector 2 de Mayo.			
<u>Características Generales del Cultivo de Cacao:</u>			
Tipo Variedad de Cacao: CCN 51			
Fecha y tipo de Siembra: 01-2014 / manual			
Edad de cultivo: 7 años			
Estado del cultivo: Producción			
Tiempo de Cosecha: Mayo a Julio. (los más altos)			
Código de Parcela:			
Ha. de Parcela: 2 1/2 ha.			
Número de plantas por ha: 1100 plantas por ha			
Altura promedio: 2 metros			
Densidad de plantas: 3m x 3m			
Etapa Fenológica: Crecimiento aprox. 300 plantas y adultas			
Tipo de duración:			
Anuales ( ) Bianuales ( ) Perennes (X)			
Número de cosechas: 15 cosechas			
Producción del cultivo: 2 500 Kilos (2 1/2 toneladas)			
Cultivos asociados al cultivo principal: Algunas Platanos			
<u>Metodología del manejo del Cultivo:</u>			
Preparación del suelo: Rustico			
Tipo de sustrato: Ninguno			
Acondicionamiento del área: Rustico			
Tiempo de Mantenimiento: Cuando sea requerido			
Tiempo de riego: Solo lluvia			
Procedencia del agua del riego: No riego			
Fertilización: Por el momento ninguno			
<u>Identificación de Plagas:</u>			
Tipo: Hongos (X) Daño por insectos ( ) Bacterias ( ) Virus ( )			
Descripción: Monilia, escoba de fruta, fitóptera			
Síntomas: - Manchas negras, - Crecimiento fino flor, - Enduración del Fruto			
<u>Metodología de control de Enfermedades y Plagas:</u>			
Tipo de control:			
Químico ( ) Biológico ( ) Otros: Quítando Plantas enfermas			
Descripción de metodología empleada:			



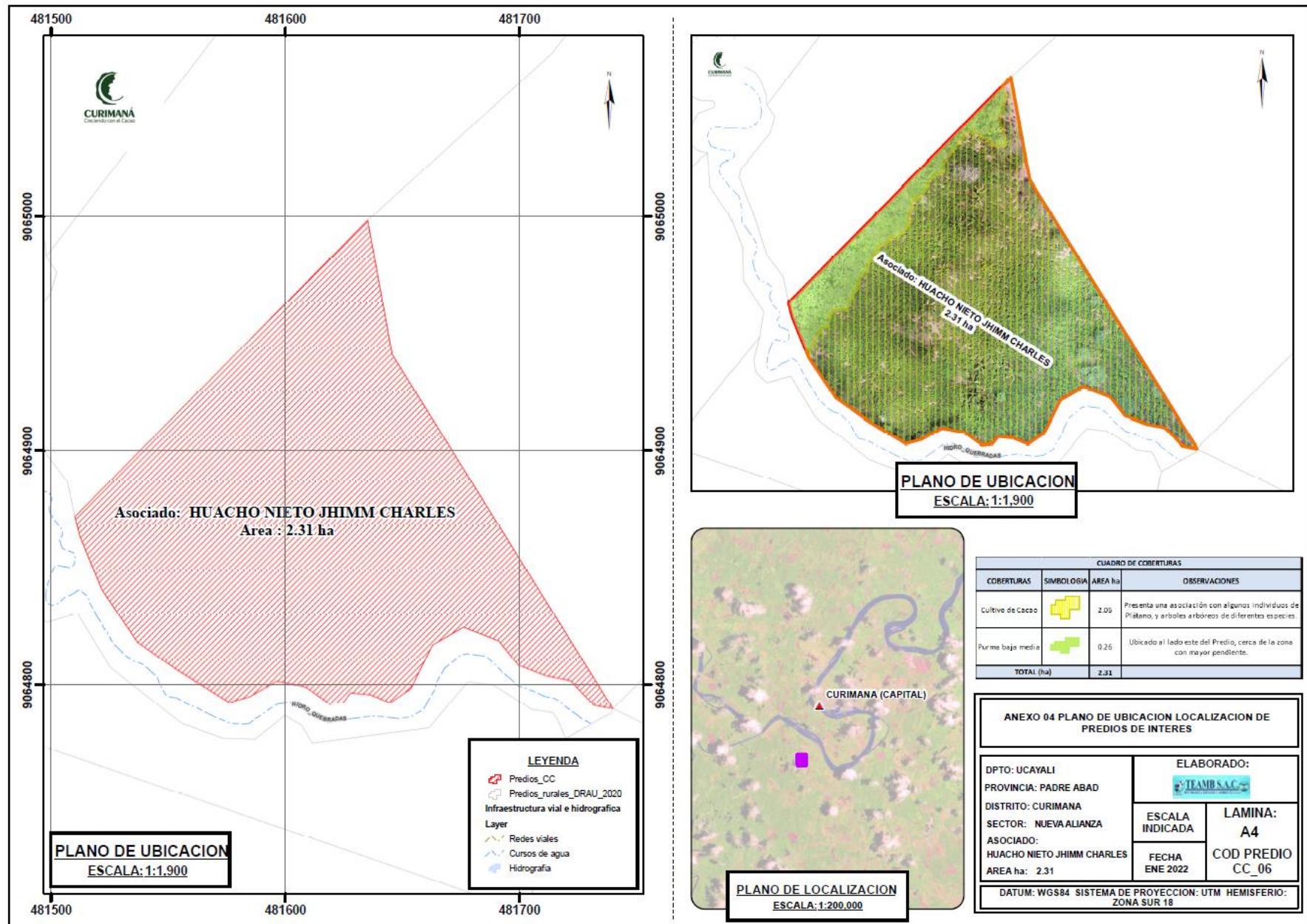
Shimm Charles Huacho nieto  
DNI: 42736185  


**Anexo 04. Plano de ubicación localización y de cobertura del predio de interés.**



CURIMANÁ  
Creciendo con el Cacao

## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



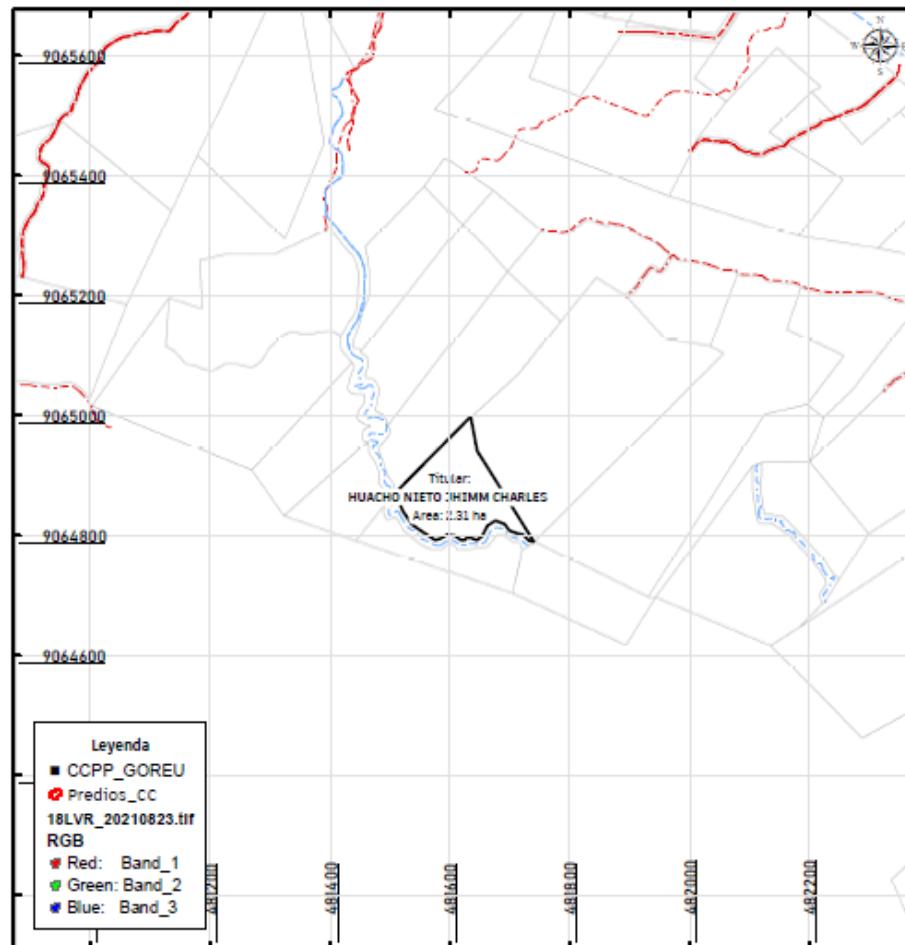
Cod\_CC: 06

**Anexo 05. Certificado de información catastral – CIC -PROPUESTA del predio de código  
CC 06**

**COMITE CENTRAL CON DESARROLLO AL FUTURO DE CURIMANA**  
**COPIA INFORMATIVA CATASTRAL**



Codigo del Predio  
**CC\_06**



DATOS DEL ASOCIADO	PART ELECTRONICA
HUACHO NIETO JHIMM CHARLES	UUCC: 023189 Otro :
DNI	

DATOS TECNICOS	
NOMBRE DEL PREDIO:	
AREA (ha):	2.31
PERIMETRO (m):	720.34
CENTROIDE ESTE:	481612.01
CENTROIDE NORTE:	9064870.52
DEPARTAMENTO:	UCAYALI
PROVINCIA:	CORONEL PORTILLO
DISTRITO:	CURIMANA
SECTOR:	DOS DE MAYO

**DESCRIPCION DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL**

Con Respecto al Predio y de acuerdo a la Inspección en campo, en cuanto a la situación del estado Predial, se recomendó realizar un Procedimiento denominado Donación Notarial con el fin de Sanear complemente el Predio en mención y que no solo sea de manera informal entre los involucrados, Sr. Wilson Bonilla y el Sr. Jhimm Charles quien a desde el 2013 viene realizando actividades económicas dentro del Predio.

Pero dicho procedimiento sera decisión propia y única de los involucrados por considerarse que a la fecha no se presento ningún impedimento de poder realizar labores.



Cod\_CC: 06

## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### Anexo 06. Reporte de Diccionario de datos cartográfico generado como estructura de capas de predios de comité de Curimana.

DICIONARIO DE DATOS DE LA CAPA Predios_CC							
	ID	CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMAÑO	SUBTIPO	DESCRIPCION
Predios_CC	1	Cod_CC	Cod_CC	TEXTO	8		CODIGO ASIGNADO A ASOCIADOS DEL COMITÉ DE CURIMANA
	2	UUCC	UUCC	TEXTO	6		UNIDAD CATASTRAL ASIGNADO AL MOMENTO DE SER CATASTRADO POR LA DRAU
	3	P_E	P_E	TEXTO	8		PARTIDA ELECTRONICA ASIGNADO AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE EN SUNARP
	4	Otro_Doc	Otro_Doc	TEXTO	20		SE CONSIDERA CONSTANCIA DE POSESION COMPRA VENTA O ALGUN OTRO DOCUMENTO QUE NOS PRESENTE
	5	Nom_Pos	Nom_Asociado	TEXTO	50		NOMBRE DEL ASOCIADO QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL PREDIO.
	6	DNI	DNI	TEXTO	8		DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION
	7	Area_ha	Area_ha	DOUBLE			SUPERFICIE TOTAL QUE ABARCA LA SUPERFICIE
	8	Perim_m	Perim_m	DOUBLE			LONGITUD LINEAL DEL PREDIO ASOCIADO
	9	Cent_E	Cent_E	DOUBLE			CORDENADAS X, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S
	10	Cent_N	Cent_N	DOUBLE			CORDENADAS Y, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S
	11	Datum	Datum	TEXTO	20		SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCALIZACION
	12	Normativa	Normativa	TEXTO	20		NORMATIVA LEGAL A LA QUE ESTA LIGADA EL PREDIO
	13	Condicion	Condicion	TEXTO	20		ESTE CAMPO DA LA REFERENCIA SI ES POSEEDOR COPOSEEDOR TITULAR REGISTRAL U OTRO
	14	Titular	Titular	TEXTO	50		NOMBRE DEL TITULAR QUE FIGURA EN EL DOCUMENTO LEGAL (TITULAR NOTARIAL, TITULAR CATASTRAL, TITULAR REGISTRAL)
	15	Nom_Predio	Nom_Predio	TEXTO	30		NOMBRE ASIGNADO DEL PREDIO
	16	NomDpto	NomDpto	ENTERO LARGO			NOMBRE DEL DEPARTAMENTO
	17	NomPro	NomPro	ENTERO LARGO			NOMBRE DEL DISTRITO
	18	NomDis	NomDis	ENTERO LARGO			NOMBRE DE LA PROVINCIA
	19	Sector	Sector	TEXTO	20		NOMBRE DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO
	20	Observ	Observ	TEXTO	100		OBSERVACIONES
	21	Tipo_Cult	Tipo_Cult	TEXTO	50		TIPO DE CULTIVO QUE EXISTEN DENTRO DEL PREDIO
	22	Variedad	Variedad	TEXTO	20		VARIEDAD DE LA ESPECIE CULTIVADA
	23	Cant_Indiv	Cant_Indiv	TEXTO	5		CANTIDAD DE INDIVIDUOS SEMBRADO EN EL PREDIO
	24	Produccion	Produccion	TEXTO	15		CANTIDAD EN TN DE LA PRODUCCION ANUAL
	25	Edad	Edad	TEXTO	3		TIEMPO EN AÑOS DE LOS CULTIVOS DE CACAO
	26	Cult_Asoc	Cult_Asoc	TEXTO	50		CULTIVOS ASOCIADOS SECUNDARIOS EN LA PARCELA DE CACAO
	27	N_Infor	N_Infor	TEXTO	10		NUMERO DE INFORME RELACIONADO
	28	Resp_Infor	Resp_Infor	TEXTO	10		ENCARGADO DE LA ELABORACION DEL INFORME
	29	Escala	Escala	DOUBLE			DATA PARA REALIZAR LOS ESCALADOS EN LOS PLANOS EN FORMA AUTOMATIZADA

DICIONARIO DE DATOS DE LA CAPA Zonificacion_Predio_CC							
	ID	CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMAÑO	SUBTIPO	DESCRIPCION
Zonificacion_Predio_CC	1	Cod_CC	Cod_CC	TEXTO	8		CODIGO ASIGNADO A ASOCIADOS DEL COMITÉ DE CURIMANA
	2	Nom_Pos	Nom_Asociado	TEXTO	50		NOMBRE DEL ASOCIADO QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL PREDIO.
	3	Cobertura	Cobertura	ENTERO CORTO	2	SI	TIPO DE COBERTURA
	4	Area_ha	Area_ha	DOUBLE			SUPERFICIE TOTAL QUE ABARCA LA SUPERFICIE
	5	Sector	Sector	TEXTO	20		NOMBRE DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO
	6	Observ	Observ	TEXTO	100		OBSERVACIONES

DICIONARIO DE DATOS DE LA CAPA Conteo_cultivo_cacao_CC							
	ID	CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMAÑO	SUBTIPO	DESCRIPCION
Conteo_cultivo_cacao_CC	1	Cod_CC	Cod_CC	TEXTO	8		CODIGO ASIGNADO A ASOCIADOS DEL COMITÉ DE CURIMANA
	2	Nom_Pos	Nom_Asociado	TEXTO	50		NOMBRE DEL ASOCIADO QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL PREDIO.
	3	Cent_E	Cent_E	DOUBLE			CORDENADAS X, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S
	4	Cent_N	Cent_N	DOUBLE			CORDENADAS Y, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S
	5	Datum	Datum	TEXTO	20		SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS GEOGRAFICAS DE LOCALIZACION
	6	Sector	Sector	TEXTO	20		NOMBRE DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO
	7	Cod_Cult	Cod_Cult	ENTERO CORTO	4		CODIGO POR INDIVIDUO DE CACAO
	8	Tipo_Cult	Tipo_Cult	TEXTO	50		TIPO DE CULTIVO QUE EXISTEN DENTRO DEL PREDIO
	9	Variedad	Variedad	TEXTO	20		VARIEDAD DE LA ESPECIE CULTIVADA
	10	Cant_Indiv	Cant_Indiv	TEXTO	5		CANTIDAD DE INDIVIDUOS SEMBRADO EN EL PREDIO
	11	Edad	Edad	TEXTO	3		TIEMPO EN AÑOS DE LOS CULTIVOS DE CACAO
	12	Cult_Asoc	Cult_Asoc	TEXTO	50		CULTIVOS ASOCIADOS SECUNDARIOS EN LA PARCELA DE CACAO
	13	Observ	Observ	TEXTO	100		OBSERVACIONES

DICIONARIO DE DATOS DE LA CAPA Propuesta_Conserv_Recup							
	ID	CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMAÑO	SUBTIPO	DESCRIPCION
Propuesta_Conserv_Recup	1	Cod_CC	Cod_CC	TEXTO	8		CODIGO ASIGNADO A ASOCIADOS DEL COMITÉ DE CURIMANA
	2	Descripcion	Descripcion	ENTERO CORTO	2	Conservacion	AREA QUE SE PROPONE CONSERVAR
	3					Recuperacion	AREA QUE SE PROPONE HACER RECUPERACION DE COBERTURA
	4	Area_ha	Area_ha	DOUBLE			SUPERFICIE TOTAL QUE ABARCA LA SUPERFICIE
	5	Sector	Sector	TEXTO	20		NOMBRE DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO
	6	Observ	Observ	TEXTO	100		OBSERVACIONES
	7	Sector	Sector	TEXTO	20		NOMBRE DEL SECTOR DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO
	8	Cent_E	Cent_E	DOUBLE			CORDENADAS X, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S
	9	Cent_N	Cent_N	DOUBLE			CORDENADAS Y, PROYECTADA EN EL SISTEMA UTM ZONA 18S

DICIONARIO DE DATOS DE LA CAPA Busquedas_Catastrales							
	ID	CAMPO	ALIAS	TIPO DE DATO	TAMAÑO	SUBTIPO	DESCRIPCION
Busquedas_Catastrales	1	N_busqueda		TEXTO	2		CODIGO ID
	2	Cod_Pub		TEXTO	15		CODIGO ASIGNADO A EPUBLICIDAD REGISTRAL SUNARP
	3	Area_ha	Area_ha	DOUBLE			SUPERFICIE TOTAL QUE ABARCA LA SUPERFICIE
	4	Sectores	Sectores	TEXTO	100		NOMBRE DEL SECTORES QUE ABARCA BUSQUEDA
	5	Fecha_ingreso	Fecha_ingreso	DATE			
	6	Fecha Resp	Fecha Respuesta	DATE			

**Anexo 07. Base grafica adjunta en CD.**